



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



Just.

	Nombre	Nombre del Asociado	Firma
1	39213073	ACEVEDO CEDIEL PAOLA ANDREA	Paola Acevedo
2	32101792	AGUDELO ALCARAZ MARTHA JUDITH	x Martha Alcaraz E.
3	60359646	AGUDELO CHACON LAURA	x [Signature]
4	15273902	AGUDELO GARCIA FAUSTO DE JESUS	
5	32403572	AGUDELO MARIA CLEMENCIA	
6	70196770	AGUDELO RODRIGUEZ OSVALDO	x [Signature]
7	44005600	AGUIRRE GALEANO NELLY PIEDAD	
8	15380720	AGUIRRE GAVIRIA LUIS ALBERTO	
9	71594751	ALBERTO PELAEZ	
10	43045821	ALVAREZ ALVAREZ ALBA DEL SOCORRO	
11	71697925	ALVAREZ ALVAREZ JOSE IVAN	
12	43617598	ALVAREZ ALVAREZ LILIANA MARIA	
13	43511268	ALVAREZ ALVAREZ PIEDAD IRENE	
14	71293931	ALVAREZ CASTAÑO JULIAN MAURICIO	
15	71583584	ALVAREZ DURAN LUIS GUILLERMO	x [Signature]
16	71722974	ALVAREZ MUÑOZ RODRIGO	x Rodrigo Alvarez
17	32301445	ALVAREZ PULGARIN ANA LUCIA	
18	1001228581	ALVAREZ TORO JHON ANDERSON	x [Signature]
19	71115341	ALZATE CARDONA MARIO	x Mario Alzate
20	71112640	ALZATE JIMENEZ CESAR ANTONIO	x Cesar Alzate
21	3514192	ALZATE OSORIO RAMON ANTONIO	x Ramon Alzate
22	43919662	ALZATE PEREZ MARY LUZ	
23	3356389	ALZATE RESTREPO JUAN GUILLERMO	
24	43766362	AMARILES CALDERON ALEIDYS	
25	1004738562	AMAYA MALDONADO CHRISTIAN ALEJANDRO	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



Scat.

26	1004739421	AMAYA MALDONADO VICTOR MANUEL	
27	16224389	AMAYA SAENZ CARLOS HERNEY	x Carlos Herney Amaya S.
28	16222278	AMAYA SAENZ FERNANDO ANTONIO	x Fernando Amaya S.
29	32494440	ARANGO ARANGO MARIA LUCIA	.
30	43089896	ARANGO ARANGO MARTHA ALICIA	x Martha Arango
31	70195344	ARANGO BEDOYA RODRIGO ALBERTO	
32	1017168656	ARANGO JARAMILLO JONNY ARLEY	x Jonny Arango
33	1000188678	ARANGO LLANOS JACKELIN ANDREA	
34	98662330	ARANGO MEDINA DIEGO ALEXANDER	x Diego Arango
35	43514177	ARANGO MEDINA MARIA HILDERY	x Hildery Arango
36	21555171	ARGUELLES CORREA MARIA LID	
37	1000756544	ARIAS LOAIZA VIVIANA	x Viviana Arias
38	42999688	ARISTIZABAL OSORIO LUZ MARINA	x Luz Marina Aristizabal
39	98666977	ARISTIZABAL RAMIREZ FERNEY ADOLFO	
40	43749406	ARISTIZABAL RAMIREZ LUZ ALEIDA	
41	77025305	ARISTIZABAL RAMIREZ YHON JAIRO	
42	70516897	ARROYAVE BOTERO CARLOS ALBERTO	x Carlos Arroyave
43	1017205792	ARROYAVE PINEDA LUISA FERNANDA	
44	800189182-6	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	
45	43601585	AVILA NEGRETE INES MARIA	
46	21469423	BARRAGAN RAMIREZ CENAIDA	
47	32140375	BARRAGAN RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	
48	43437451	BARRERA MARIA CELINA	
49	15672994	BARRERA PASTRANA JORGE LUIS	x Jorge Barrera
50	21575829	BEDOYA LORA LUZ MILA	x Luzmila B
51	71229693	BEDOYA RIOS EDWIN ANTONIO	x Edwin B



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



500.

52	43915055	BEDOYA RUDA DIANA LUCIA	
53	8392771	BERRIO DIAZ HECTOR DARIO	x <i>Hector Diaz</i>
54	42798531	BERRIO MONTOYA MARYORI	x <i>Maryori Berio</i>
55	71363631	BETANCUR LONDOÑO DIEGO ALEXANDER	
56	70730020	BETANCUR OROZCO NESTOR IVAN	
57	71721471	BLANDON NARANJO JESUS ALIRIO	x <i>Alirio Blandon</i>
58	43463481	BUITRAGO HERRERA NORMA INGRID	
59	22097221	BUITRAGO MARIN MARIA LIGIA	x <i>Maria Ligia B</i>
60	71338053	BUSTAMANTE BUSTAMANTE JUAN GONZALO	x <i>Juan Gonzalo B</i>
61	39211461	BUSTAMANTE LONDOÑO MABEL PATRICIA	
62	1017207177	CABRERA MEDINA BRAYAN CAMILO	
63	71585601	CABRERA SOSA LEONARDO SIMON	x <i>Leonardo Sosa</i>
64	8346932	CALLE ESCOBAR FRANCISCO JAVIER	
65	1128449506	CANO ARCILA JAROL ENRIQUE	
66	98762625	CANO ARCILA JUAN CAMILO	x <i>Juan Camilo</i>
67	6480780	CANO RAMIREZ CONRADO DE JESUS	x <i>Conrado</i>
68	42783776	CANO VALLEJO ALEJANDRA MARIA	x <i>Alejandra</i>
69	21362812	CAÑOLA DE MOLINA ANA OLIVA	
70	42879128	CARDONA AGUDELO MARIA LUZMILA	x <i>Maria Luzmila Cardona</i>
71	15375553	CARDONA ARANGO MIGUEL A.	x <i>Miguel Angel Cardona</i>
72	43421549	CARDONA HENAO DORA ELCY	
73	70141534	CARDONA LOPEZ FABIO NELSON	x <i>Fabio Nelson Cardona</i>
74	3595219	CARDONA MUÑOZ RUBEN HUMBERTO	
75	15488562	CARDONA POSSO BRAIMER GIOVANNY	
76	3352285	CARDONA SANCHEZ HECTOR ALIRIO	x <i>Hector Sanchez</i>
77	39386696	CARDONA VILLADA LUZ MARINA	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



504

78	64582180	CARDONA ZAPATA SANDRA MARIA	
79	71735191	CARMONA ACEVEDO DIVER JAVIER	
80	3528002	CARMONA GIRALDO ANTONIO MARIA	x <i>[Signature]</i>
81	42680092	CARMONA MARIN MARTA TULIA	x <i>[Signature]</i>
82	70286004	CARMONA MURILLO LUIS SIMON	
83	22005636	CARMONA RIOS LUCELLY DE JESUS	
84	8411152	CARTAGENA ARGEMIRO	
85	1018228922	CARTAGENA GOMEZ ANDRES FELIPE	x <i>[Signature]</i>
86	43819714	CARTAGENA GUISAO BLANCA MIRELDY	x <i>[Signature]</i>
87	8419320	CARTAGENA GUISAO EMIRO	x <i>[Signature]</i>
88	43417443	CARTAGENA GUISAO FLOR DENIS	
89	21424813	CARTAGENA GUISAO MARYBEL	
90	43914983	CASTAÑEDA MONTOYA EDDY NAYIBE	
91	71672171	CASTAÑO QUINTERO MANUEL ALONSO	
92	7160854	CASTELBLANCO TORRES RAFAEL ARCANGEL	
93	64870918	CASTILLO AGUAS DENIS FRANCISCA	x <i>[Signature]</i>
94	71110263	CASTRO ARBELAEZ FRANCISCO EMILIO	
95	4333463	CASTRO MATAALLANA ERNESTO	x <i>[Signature]</i>
96	32657749	CEDIEL PINTO MARIA ESTHER	x <i>[Signature]</i>
97	1046814848	CERMEÑO OROZCO RAFAEL JOSE	
98	43079924	CESPEDES ORTIZ ALBA MERY	x <i>[Signature]</i>
99	71594185	CHAVARRIA PORFIRIO DE JESUS	
100	55196465	CHAVARRO OME PAULA ANDREA	
101	42789692	CHICA QUIROGA DURLEY YAMILE	
102	71397665	CIFUENTES CORDERO HERNANDO	
103	19281746	CIFUENTES GUISAO OSCAR	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



104	21625570	CIFUENTES TABORDA AMALIA ROSA	x <i>Audrey Gutierrez</i>
105	42843426	CIRO RAMIREZ LUZ MARLENY	x <i>MARLENY CIRO</i>
106	43276317	CORREA ALVAREZ HELLEN CECILIA	
107	91205927	CORREDOR LUIS ALBERTO	
108	43910461	CUERVO PAMPLONA BEATRIZ ELENA	x <i>BEATRIZ CUERVO</i>
109	43485370	DAVID MARTHA CECILIA	
110	21431103	DELGADO LOPEZ AURA ELENA	x <i>Elena Delgado</i>
111	1128389642	DELGADO MONTOYA DIDIER ALBERTO	
112	1035429748	DELGADO MONTOYA DIEGO ALEXIS	
113	71712965	DIAZ CORREA JORGE ALBERTO	x <i>Jorge Diaz Correa</i>
114	1152190528	DIAZ GOMEZ CAROLINA	
115	1017137663	DIAZ MOLINA FELIPE	
116	1128407613	DIAZ MOLINA SIMON	
117	32341679	DIOSA ALVAREZ GABRIELA	x <i>Gabriela Diosa</i>
118	71642681	DIOSA NICOLAS ALBEIRO	x <i>Nicolas Diosa</i>
119	71751611	DUQUE DURANGO ALVARO DE JESUS	
120	4484679	DUQUE GIRALDO ALBERTO	x <i>Alvaro Duque</i>
121	71794489	DUQUE GRACIANO ALEXANDER ALBERTO	x <i>Alexander Duque</i>
122	43537916	DUQUE ZAPATA ANA TULIA	x <i>Ana Tulia Duque</i>
123	43258776	DUQUE ZAPATA DIANA CATALINA	x <i>Diana Duque</i>
124	71693828	DURANGO GOMEZ LUIS CARLOS	
125	8394671	ECHAVARRIA LONDOÑO FABIAN ARTURO	x <i>Fabian Arturo Echavarría</i>
126	15501107	ECHEVERRY HERNANDEZ MOISES DE JESUS	x <i>Moises de Jesus Echeverry</i>
127	1046908393	ESTRADA AGUDELO JUAN FERNANDO	x <i>Juan Fernando Estrada</i>
128	43277124	ESTRADA MARIA DEL PILAR	x <i>Maria del Pilar Estrada</i>
129	1000747887	ESTRADA MONTAÑO WENDI	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



5007

130	32534472	FIGUEROA MESA LUZ MIRIAM	
131	43098994	FLOREZ FLOR MARIA	*Flor Maria Florez
132	42795174	FLOREZ RESTREPO LUZ ELENA	*Luz Elena Florez R.
133	8301192	FRANCO BEDOYA JOSE DE JESUS	
134	1023626136	GALLEGO CARVAJAL VALENTINA	*Valentina gallego
135	1214739043	GALLEGO CARVAJAL YULIANA ANDREA	*Yuliana Gallego
136	71750575	GALLEGO HENAO WILSON	
137	70285235	GALLO GALLEGO FERNANDO ANTONIO	*Fernando Gallo
138	15372053	GALLO TORRES CARLOS ANDRES	*Carlos Andres Gallo
139	1020394405	GALLO TORRES FABIAN GILBERTO	
140	1113312104	GARCES HOYOS JUAN JOSE	
141	3541484	GARCIA ARISMENDY ELEAZAR	
142	71760402	GARCIA BUILES ELKIN DARIO	
143	98644961	GARCIA CARDONA JOSE ELKIN	
144	98595510	GARCIA CARDONA MARINO AUGUSTO	
145	29325818	GARCIA DE GIRALDO TERESA JULIA	*Teresa Garcia
146	8455622	GARCIA GALLEGO FERNANDO ALBERTO	
147	43608404	GARCIA GIRON PAULA ANDREA	
148	71113091	GARCIA MUÑOZ LUIS ANGEL	*Luis Angel Muñoz
149	43726979	GARCIA OCAMPO MARTA ELENA	*Marta Elena Garcia Ocampo
150	43094054	GARCIA OCAMPO NUBIA	*Nubia Garcia O
151	70142424	GARCIA PULGARIN CARLOS OVIDIO	
152	98580468	GARCIA TABORDA ELKIN ALONSO	
153	91264131	GARCIA VALENCIA JUAN CARLOS	
154	39176037	GARZON RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA	*Beatriz Garzon
155	43061234	GAVIRIA ALVAREZ MARIA ISABEL	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



30/03/26

156	71626258	GAVIRIA ALVAREZ OSCAR DARIO	
157	1128387164	GAVIRIA MORALES JORGE MARIO	
158	1035858628	GAVIRIA POSADA CRISTIAN DAVID	x
159	15373038	GAVIRIA POSADA JONATHAN DARIO	
160	21354903	GAVIRIA RIOS TERESA	
161	70096975	GAVIRIA ROJAS OMAR ALONSO	
162	43535527	GIL GOMEZ VICTORIA EUGENIA	
163	71764758	GIRALDO ARIAS CARLOS ARTURO	+ Carlos Arias Giraldo
164	94385839	GIRALDO ARISTIZABAL RUBEN ALFONSO	x Ruben G
165	1000089830	GIRALDO BARRAGAN CARLOS DANIEL	
166	70288726	GIRALDO GALLEGO LUIS ALBEIRO	
167	70000261	GIRALDO GOMEZ MANUEL SALVADOR	
168	1041204374	GIRALDO GOMEZ WILLIAM ALEJANDRO	
169	43630010	GIRALDO LOPEZ CLAUDIA ANDREA	Claudia Giraldo
170	1040758830	GIRALDO LOPEZ DIEGO ANDRES	Diego
171	43587334	GIRALDO LOPEZ GLORIA PATRICIA	Gloria P. Giraldo
172	1000921234	GIRALDO LOPEZ JOHN SEBASTIAN	Sebastian Giraldo
173	43455444	GIRALDO LOPEZ MARISOL	Marisol Giraldo
174	1015068621	GIRALDO MONTOYA YHON ALEXIS	
175	98762883	GIRALDO PINEDA REINEL LISANDRO	x Reinel
176	8465145	GIRALDO VANEGAS DIEGO ALEXANDER	
177	21779391	GIRALDO ZULUAGA FLOR MARIA	
178	43645241	GOMEZ BURITICA GLADYS EDILMA	
179	71218720	GOMEZ CARDENAS DANNY ADOLFO	x Danny G
180	71683920	GOMEZ CASTAÑO JOSE JAIME	
181	15508360	GOMEZ DIAZ CELIO DE JESUS	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



30/3/26

182	3528705	GOMEZ DUQUE NICOLAS	NICOLAS GOMEZ D
183	98498400	GOMEZ GALEANO LUIS ANIBAL	
184	70563408	GOMEZ GOMEZ HERNAN DARIO	HERNAN
185	71116192	GOMEZ GONZALEZ JOHN JAIRO	
186	70112818	GOMEZ MARTINEZ JOSE ARTURO	* [Signature]
187	42979994	GOMEZ MARTINEZ MERY	* Mery Gomez
188	71687008	GOMEZ MARTINEZ OSCAR EMILIO	* [Signature]
189	71663506	GOMEZ MARTINEZ RUBEN DARIO	* [Signature]
190	70554426	GOMEZ RAMIREZ HERNANDO ANTONIO	* [Signature]
191	43558452	GOMEZ RAMIREZ YOLANDA LUCIA - F -	
192	71582229	GOMEZ RESTREPO DARIO DE JESUS	Dario Restrepo
193	3545254	GOMEZ SUAREZ GABRIEL DE	
194	1000640583	GOMEZ VASQUEZ MARLON STEVEN	* Marlon Gomez V.
195	3489199	GONZALEZ VASCO LUIS ENRIQUE	
196	43027941	GRACIANO HIDALGO REINA DE JESUS	
197	32511287	GRACIANO HIGUITA ALBA LEONOR	* [Signature]
198	70051358	GRAJALES LONDOÑO OLIVER DE JESUS	
199	71575765	GRISALES HENAO FRANCISCO JAVIER	
200	98583903	GUZMAN MUÑOZ FABIO ENRIQUE	* Fabio Guzman
201	3361937	HENAO CARDONA CONRADO DE JESUS	* Conrado Cardona
202	43715171	HENAO GOMEZ MARIA EUGENIA	* Maria Eugenia
203	70287519	HENAO VALENCIA JAIRO DE JESUS	* Jairo Valencia
204	70286601	HENAO VALENCIA JOSE ANGEL	
205	70287832	HENAO VALENCIA MANUEL SALVADOR	* [Signature]
206	15917555	HERNANDEZ ROJAS JAIRO HUGO	
207	71653067	HERRERA ATEHORTUA JOSE IGNACIO	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



500

208	22100958	HERRERA CASTAÑO GLORIA AMPARO	
209	1152205495	HERRERA GOMEZ JAIME IGNACIO	
210	18462300	HERRERA HERRERA JOSE FERNEY	Handwritten signature
211	15254331	HERRERA SALAZAR GONZALO	GONZALO HERRERAS x
212	43492636	HERRERA SALAZAR OLIVIA	OLIVIA HERRERA S. x
213	32100634	HIDALGO VIDALES LUZ EDITH	
214	43206875	HINCAPIE FLOREZ SANDRA MARCELA	+ Sandra al Huerto
215	1041204607	HINCAPIE GOMEZ ANGIE NATALIA	
216	1041203982	HINCAPIE GOMEZ YESID ALONSO	Handwritten signature
217	43079604	HINCAPIE VERGARA MARIA RUBIELA	Handwritten signature
218	39382266	HOLGUIN VILLADA MARIA BELISA	Handwritten signature
219	3491590	HOYOS GOMEZ RAMON EVELIO	Handwritten signature
220	900379813-3	INVERSIONES TORO ARISTIZABAL S.A.S.	
221	43972159	ISAZA MARIN MARIA PAULINA	
222	16369240	JARAMILLO CEBALLOS ROBINSON	x Robinson
223	98648549	JARAMILLO DAVID ANTONIO	x David
224	3436230	JARAMILLO GOMEZ ABEL ANTONIO	x Abel
225	43151019	JARAMILLO MARIA CATALINA	x Catalina
226	8456600	JARAMILLO PALACIO JESUS MARIA	
227	43425656	JARAMILLO PARDO LADY ELENA	Lady Jaramillo
228	15501390	JIMENEZ BETANCUR ANIBAL DE JESUS	
229	43343995	JIMENEZ LARREA DORA EDILIA	
230	71628563	JIMENEZ YEPES IVAN DARIO	
231	3607807	JIMENEZ ZULUAGA ALVARO AUGUSTO	
232	71780713	LARGO PIEDRAHITA HERMEZ ALAIN	
233	43906557	LLANOS BEDOYA ADRIANA	x Adriana Llanos



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



5007

260	71118289	MARTINEZ MORENO DIEGO ANDRES	x. <i>[Signature]</i>
261	21895555	MARTINEZ PEREZ MARIA GIRLESA	y. <i>[Signature]</i>
262	43604334	MEDINA QUINTERO SANDRA JAQUELINE	
263	43611799	MEDINA QUINTERO SILVIA CRISTINA	x. <i>[Signature]</i>
264	71703622	MESA VALLEJO LUIS FERNANDO	
265	1039474094	MIRA OCAMPO SEBASTIAN	x. <i>[Signature]</i>
266	71262937	MOLINA CANO DAVID	x. <i>[Signature]</i>
267	43072083	MOLINA CAÑOLA CLARA CECILIA	
268	43002146	MOLINA CAÑOLA LUZ MIRYAM	
269	70112239	MOLINA CARDONA ISRAEL DE JESUS	x. <i>[Signature]</i>
270	3438603	MOLINA CARDONA JUAN ISRAEL	
271	3521185	MONSALVE ARBOLEDA MANUEL SALVADOR	x. <i>[Signature]</i>
272	3602660	MONSALVE CASTRO BERNARDO ANTONIO	x. <i>[Signature]</i>
273	43826512	MONTAÑO RESTREPO YENI MARYORI	x. <i>[Signature]</i>
274	32465938	MONTOYA BETANCUR MARIA CONSUELO	
275	1128442084	MONTOYA CARMONA JHON HEIDER	
276	71695213	MONTOYA CASTAÑO EDGAR DE JESUS	
277	71680642	MONTOYA CASTAÑO GILDARDO DE JESUS	x. <i>[Signature]</i>
278	98489932	MONTOYA MARTINEZ PEDRO LUIS	x. <i>[Signature]</i>
279	22115358	MONTOYA RODRIGUEZ GLORIA EMILCE	
280	3621091	MONTOYA RODRIGUEZ RUBEN EMILIO	
281	8308706	MORALES DAVILA MARIO DE JESUS	x. <i>[Signature]</i>
282	43519553	MORALES OSORIO DIANA MARIA	x. <i>[Signature]</i>
283	42683785	MORALES PATIÑO ALBA LETICIA	x. <i>[Signature]</i>
284	43499130	MOSQUERA RIO ELVIA	
285	42979838	MOSQUERA SANCHEZ MARIA MELITINA	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



5at.

286	42897333	MUÑOZ AGUIRRE DIANA PATRICIA	
287	22051900	MUÑOZ ARIAS MARIA ELVIA	x Maria Elvia Muñoz
288	70383542	MUÑOZ GONZALEZ LEONEL	x Leonel Muñoz
289	43532579	MUÑOZ JIMENEZ ILDUARA LADY	x Lady Jimenez
290	1040326750	MUÑOZ ZAPATA JULIAN ESTEBAN	
291	71330396	MURIEL SAEZ ARMANDO DE JESUS	
292	32396261	NARANJO DE GUTIERREZ AMANDA DEL ROSARIO	x Amanda Naranjo
293	71701464	NOREÑA CARDONA ABEL ANTONIO	x Abel Noreña
294	98639191	OCAMPO CARDONA JORGE ORLANDO	x Jorge Orlando Ocampo
295	70693211	OCAMPO GIRALDO JOAQUIN EMILIO	x Joaquin Emilio Ocampo
296	71685547	OCAMPO GOMEZ JESUS DANIEL	x Jesus Daniel Ocampo
297	43019358	OCAMPO GOMEZ MARIA ESTELLA	
298	1128282052	OCAMPO JIMENEZ JOHNY FERNEY	
299	2517984	OCAMPO LARGO JOSE HALDINEVER	
300	43526662	OCAMPO LOPEZ MARIA ELENA	x Maria Elena Ocampo
301	43272706	OCAMPO MUÑOZ CLAUDIA JANNETH	x Claudia Janneth Muñoz
302	1035431964	OCAMPO PINEDA WILSON FERNEY	x Wilson Ocampo
303	43564838	OCHOA ISAZA LUZ ESTELLA	x Luz Estela Ochoa
304	1036602769	OQUENDO MACIAS JUAN GABRIEL	x Juan Oquendo Macias
305	43591718	OROZCO ALVAREZ EMPERATRIZ	
306	71114683	OROZCO GOMEZ JAIRO IVAN	x Jairo Orozco G.
307	43040947	ORTEGON LUZ MORELIA	x Luz Morelia Ortega
308	1013337634	ORTIZ CASTILLO JEAN CARLOS	x Juan C. Ortiz
309	15264101	ORTIZ HURTADO MACARIO ALBERTO	x Macario A. Ortiz
310	92031309	ORTIZ RODRIGUEZ YAHAN CARLOS	
311	70092102	OSORIO BETANCUR HECTOR FABIO	x Hector Fabio Osorio



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



5007

312	8343967	OSORIO CORREA LUIS ANGEL	x. Luis ANGELO OSO
313	8260337	OSPINA GARCIA IVAN DE JESUS	
314	1073504343	OSPINA MURILLO JOHN HUNBERTO	
315	71754078	PALACIO CARDONA EDISON ALEXANDER	x. P.P.
316	43258983	PALACIO DURANGO DIANA CAROLINA	x. CAROLINA
317	8299269	PALACIO GOMEZ MIGUEL ANGEL	x. Miguel Gomez
318	1000653790	PALACIO JARAMILLO DANIEL ALEXANDER	
319	43619305	PANIAGUA MARIN DIANA ALEXANDRA	
320	7246044	PATIÑO CAMPOS PEDRO MARIA	x. Pedro Cam
321	1128403487	PATIÑO SALCEDO MICHAEL	
322	43168457	PATIÑO SALDARRIAGA ROSA ADELAIDA	x. ROSA ADELAIDA P.S
323	8392229	PEMBERTHY VELASQUEZ GABRIEL	x. Pemberthy
324	1001470078	PERDOMO CHAVARRO JHON JAIRO	x.
325	12263689	PERDOMO CLAROS JAIRO	x. Jairo Claros
326	12239063	PERDOMO CLAROS JOSE HENRY	x. Jose Henry
327	1017261627	PEREZ ARANGO BRADY	x. Brady
328	70079393	PEREZ ARDILA JAIRO ANTONIO	x. Jairo Antonio
329	43506421	PEREZ BOLIVAR CLAUDIA JUDIT	x. Claudia Judit
330	71673750	PEREZ BOLIVAR HENRY ALBERTO	x. Henry Alberto
331	1152209844	PEREZ LOPEZ MAICOL STEWAR	
332	1020425557	PEREZ MARTINEZ EDWIN ALEJANDRO	x. Edwin Martinez
333	71110900	PEREZ MONTOYA ROSENDO DE JESUS	x. Rosendo Pm
334	71642487	PEREZ SIERRA LUIS JAVIER	
335	42993058	PIEDRAHITA DE LARGO MARIA DE LA LUZ	
336	1013556201	PIEDRAHITA MARTINEZ YULI ANDREA	
337	43800785	PIEDRAHITA LILIA RUTH	x. Lilia Ruth Piedrahita



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



3007

338	42788562	PINEDA ACEVEDO DIANA CECILIA	<i>Diana Acevedo</i>
339	1073982981	PITALUA BERRIO MARCIAL SEGUNDO	<i>x. Pitalua Berrío</i>
340	8265217	PORRAS MONTOYA JAIRO DE JESUS	
341	15459081	POSADA CORREA CARLOS EMIRO	<i>x. Carlos Correa</i>
342	3630961	POSADA MAYA LUIS AUGUSTO	
343	98580306	POSADA MEJIA JOHN JAIRO	
344	43635826	PUERTA MADRID SOR MELIDA	
345	32501008	QUICENO DE ALVAREZ MARIA MAGDALENA	
346	44004316	QUINTERO CIFUENTES ASTRID AMALIA	<i>x. Astrid Cifuentes</i>
347	71113041	QUINTERO GARCIA JAIRO DE JESUS	
348	1038409480	QUINTERO GARCIA MARLIN IBETH	<i>x. Marlin Quintero</i>
349	3527896	QUINTERO GIRALDO HERNANDO DE JESUS	<i>x. Hernando Giraldo</i>
350	3527391	QUINTERO GIRALDO LUIS ALBERTO	
351	98659219	QUINTERO GOMEZ JHON JAIRO	<i>x. Jhon Gomez</i>
352	70908075	QUINTERO GOMEZ RUBEN DARIO	<i>x. Ruben Gomez</i>
353	70906396	QUINTERO GOMEZ WALTER	
354	78716145	QUINTERO MARTINEZ NELSON FABIAN	
355	4859303	QUINTERO RESTREPO LUIS ALBEIRO	<i>x. Albeiro Restrepo</i>
356	70783007	RAMIREZ AGUDELO JOHN JAIRO	<i>x. John Ramirez</i>
357	70052796	RAMIREZ AGUDELO JORGE IVAN	<i>x. Jorge Ramirez</i>
358	1104864452	RAMIREZ ARISTIZABAL ANDRES FELIPE	
359	1000903548	RAMIREZ CIRO IVAN ANDRES	<i>x. Andres Ramirez</i>
360	1001745469	RAMIREZ CIRO LINA YICELA	<i>x. Lina Yicela Ramirez</i>
361	1041234767	RAMIREZ CIRO PAULA ANDREA	<i>x. Paula Ramirez</i>
362	43786152	RAMIREZ DUQUE GLADYS ELENA	
363	3528745	RAMIREZ GIRALDO MARIO DE JESUS	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



507

364	70901203	RAMIREZ GOMEZ LUIS ARSENIO	
365	70900359	RAMIREZ GOMEZ NICOLAS JAVIER	
366	71744660	RAMIREZ GOMEZ RUBEN DARIO	
367	43577689	RAMIREZ VASCO MARIA ELENA	x. Maria Elena R.
368	70953969	RAMIREZ ZULUAGA IVAN DE JESUS	x. Ivan Ramirez
369	1128400504	RENDON CARDONA OSCAR EDUARDO	
370	1152702906	RENDON GAVIRIA FABIAN	
371	98499846	RENDON VERGARA OSCAR DE JESUS	
372	42899482	RENERIA MARTINEZ MARCELA	x. Marcela R.
373	71606569	RESTREPO ACOSTA GONZALO HERNANDO	
374	98763670	RESTREPO GARCIA LUIS EDISON	
375	71727067	RESTREPO NARANJO GABRIEL JAIME	
376	71675248	RESTREPO PARRA FRAY MARTIN	x. Fray Martin
377	32275162	RESTREPO PATRICIA DEL SOCORRO	
378	16706307	REYES GARCIA CARLOS ALBERTO	
379	43584372	RIOS HENAO LUZ MARIBEL	
380	43998229	RIOS MUÑOZ ANDREA MARIA	
381	32141552	RIOS RAMIREZ DIANA HOHEMI	
382	1037609831	RIVERA GARCIA SINDY YESENIA	x. Sindy Y. G.
383	43567329	RIVERA LUZ MERY	x. Luz Mery R. Y. G.
384	24389108	RIVERA MUÑOZ MARIA BEATRIZ	x. Beatriz
385	70470443	RIVERA RUIZ HERLINDO	x. Herlindo
386	71666175	RODAS RESTREPO JUAN CARLOS	x. Juan Carlos
387	71719646	RODRIGUEZ BERRIO JHON FREDY	
388	43997470	RODRIGUEZ CORDERO DIANA MABEL	x. Diana Rodriguez
389	70193033	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN RAFAEL	x. Juan Rafael



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



Suf.

390	43569874	RODRIGUEZ HERRERA ADRIANA CECILIA	Adriana Rodriguez
391	8266818	RODRIGUEZ LOPERA OVIDIO	[Signature]
392	1017228724	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	
393	92031582	RODRIGUEZ VASCO CARLOS MARIO	
394	70850949	ROMAN OSPINA RODRIGO DE JESUS	
395	43521687	ROMERO AGUDELO LUZ ELENA	
396	1152199079	RUEDA ALVAREZ DANIELA	
397	21560405	RUEDA CARO MARIA CLARIBEL	
398	43488184	RUIZ HURTADO LIBIA AMPARO	Amparo Ruiz
399	71717629	RUIZ MARIN LEON JAIME	[Signature]
400	71642769	RUIZ OROZCO WALTER MARIO	Walter Orozco
401	8061920	RUIZ OSORIO JOEL ARTURO	
402	10191472	RUIZ RODRIGUEZ PORFIRIO DE JESUS	[Signature]
403	71599315	RUIZ URIBE OSCAR ALBERTO	
404	1036933681	RUIZ ZAPATA JOHN WILLIAM	
405	1128465281	RUIZ ZULUAGA JHONATAN ALBERTO	
406	1152188323	RUIZ ZULUAGA JULIANA MARIA	
407	29456169	SAENZ DE AMAYA ELVIA MIRIAM	Elvia Saenz
408	71706567	SALAS AGUIRRE DARIO ANTONIO	
409	98485822	SALAZAR LOPEZ MARIO ARCESIO	Mario Lopez
410	51849820	SALCEDO BARAHONA EDNA RUTH	[Signature]
411	32478196	SALDARRIAGA BALLESTEROS BLANCA NUBIA	
412	71225831	SANCHEZ AGUDELO UBER HERNEY	
413	98560575	SANCHEZ MEJIA NELSON ANDRES	[Signature]
414	98486094	SANCHEZ ORREGO RODRIGO DE JESUS	Rodrigo Orrego
415	71709222	SANCHEZ OTALVARO IVAN DARIO	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



Just.

416	98473418	SANCHEZ RESTREPO GONZALO DE JESUS	<i>Gonzalo</i>
417	3452297	SANCHEZ RESTREPO OSCAR DE JESUS	<i>Oscar</i>
418	70285240	SANCHEZ SANCHEZ JOSE LEONARDO	<i>Jose Sanchez</i>
419	43518186	SEPULVEDA GLORIA AMPARO	
420	1039284638	SEPULVEDA LOPEZ ALEXIS DARIO	<i>Alexis Sepulveda</i>
421	5562127	SEPULVEDA ROJAS JOSE VICENTE	<i>José Vicente SR</i>
422	1034917445	SEPULVEDA SILVA MARIANA	<i>Mariana Sepulveda.</i>
423	8430317	SERNA ARENAS EDWIN ERLEI	<i>Edwin S.</i>
424	70110938	SIERRA GARCES SERGIO DE JESUS	
425	70098216	SIERRA MUÑOZ ELKIN DE JESUS	<i>Elkin</i>
426	98515583	SIERRA PELAEZ MIGUEL ANGEL	<i>Miguel Angel</i>
427	10234039	SIERRA PEREZ EDUARDO	
428	43116126	SIERRA PEREZ SANDRA MILENA	
429	71599316	SIERRA URIBE LUIS ALBERTO	<i>Luis Alberto Suarez</i>
430	43993096	SILVA LOPEZ YORLEDY	<i>Yorledy Silva</i>
431	15335754	SOTO GRAJALES JUAN MAURICIO	
432	70287971	SUAREZ AGUDELO LUIS FERNANDO	<i>Luis Fernando</i>
433	70721809	SUAREZ CARDONA FERNANDO	
434	32144325	SUCERQUIA MARTA TERESITA	<i>Marta T.S.</i>
435	43499086	TABARES RAMIREZ MARIA LUCRECIA	<i>Maria Lucrecia Tabares R.</i>
436	71640231	TABORDA NOHAVA HUMBERTO JAIRO	
437	15532964	TAMAYO ARIAS RICARDO LEON	
438	6787095	TAMAYO GUZMAN CARLOS ARTURO	
439	71684832	TAMAYO QUINTERO MAURICIO DE JESUS	<i>Mauricio</i>
440	94394463	TELLEZ POVEDA JOSE ARNULFO	<i>Jose Arnulfo</i>
441	43004082	TOBON BETANCUR LUZ MARY	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



507.

442	70518174	TOBON ORREGO LUCIO ALBERTO	
443	1001370441	TOBON ZAPATA JUAN ESTEBAN	* Juan Tz.
444	8152320	TORRES RESTREPO LEON ESNALDO	
445	98488708	TORRES VELASQUEZ CARLOS MARIO	
446	71762336	TOVAR GALARCIO DELIMIRO	*
447	70117016	TRASLAVIÑA HUMBERTO DE JESUS	*
448	43094361	TRASLAVIÑA JEREZ LUZ DARY	Luc Day Jerez
449	5913753	TRUJILLO CARVAJAL EULISES	* Eulises Trujillo
450	5913929	TRUJILLO CARVAJAL FREDY HUMBERTO	
451	43416754	TUBERQUIA GLADIS ENEIDA	
452	43499909	URIBE AGUDELO BLANCA LUZ	
453	71784346	URIBE AGUDELO JORGE DIEGO	
454	98498857	URIBE URREGO RAMIRO ALBERTO	
455	21529560	URIBE VILLA ANGELA PATRICIA	
456	71850383	URIBE VILLA HOLMAN HERNAN	
457	98761543	USUGA CASTAÑO JUAN GABRIEL	
458	71596556	USUGA CASTAÑO RAFAEL HUGO	*
459	1000088602	USUGA PEREZ MATEO	
460	43522707	VALENCIA GOMEZ LUZ ADRIANA	*
461	71585097	VALENCIA MARTINEZ JOSE ELIECER	
462	43921163	VALENCIA MESA DORA AIDE	* Dora Valencia M.
463	98526817	VALENCIA SEPULVEDA FREDY DE JESUS	* Fredy Sepulveda
464	70109461	VALENCIA URIBE CARLOS EVELIO	* Carlos Uribe
465	70285060	VANEGAS MORALES JOSE ANTONIO	*
466	71607464	VANEGAS SANCHEZ CARLOS ARTURO	
467	70508621	VANEGAS SANCHEZ LUIS ALFREDO	



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



Suf.

468	43513934	VANEGAS SANCHEZ OLGA FLOR	
469	43555554	VANEGAS VANEGAS ADRIANA ELENA	Adriana Vanegas
470	43758633	VARGAS BRAVO LUZ ALCIDIA	Luz Vargas
471	42769959	VARGAS DUQUE LIBIA CONSTANZA	
472	71614831	VARGAS JOSE HORACIO	Jose Horacio
473	43150171	VASQUEZ URIBE ANDREA	Andrea
474	3650305	VELEZ GOMEZ JESUS ANIBAL	Jesus Anibal
475	98595768	VERA LINARES CARLOS HEDIER	Carlos Vela
476	71656969	VERGARA ARBELAEZ DUBIAN DE JESUS	
477	71641106	VERGARA HENAO RODRIGO ARTURO	
478	70511672	VERGARA MARIN ANIBAL DE J.	Anibal
479	70287150	VERGARA MARIN JAIRO EMILIO	
480	98514752	VERGARA MARIN LUIS ALBEIRO	
481	1000645198	VERGARA ZAPATA MATEO	Mateo Zapata
482	21529795	VILLA VILLEGAS MARIA IRENE	
483	1152438837	VILLEGAS RADA DANIEL	
484	98491138	YEPES CANO JAIME ALBERTO	
485	1128393396	YEPES LOPEZ MARICELA	maricela Yepes Lopez
486	797327	ZAMUDIO CARDENAS HUMBERTO DE JESUS	
487	43435984	ZAPATA CASTRILLON LUZ ADIELA	
488	70320836	ZAPATA CORTES MANUEL HUMBERTO	Manuel Cortes
489	70116489	ZAPATA GARCIA JOSE DE JESUS	
490	98631688	ZAPATA GAVIRIA ANGEL GABRIEL	Angel Gabriel
491	43843282	ZAPATA GAVIRIA DIANA MARIA	Diana Maria Z
492	71384224	ZAPATA GAVIRIA DIEGO ANDRES	Diego Andres
493	43730403	ZAPATA GAVIRIA GABRIELA	Gabriela Z



Asistencia
XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025
Medellin, 25 de marzo de 2026



494	42776029	ZAPATA GAVIRIA GRACIELA DEL SOCORRO	Graciela Z
495	71595623	ZAPATA GAVIRIA JULIO CESAR	Julio Zapata
496	43577564	ZAPATA GAVIRIA MARIA EUGENIA	Maria Eugenia Zapata
497	43730561	ZAPATA GAVIRIA OLGA LUCIA	
498	43835287	ZAPATA GAVIRIA ROSIRIS OMAIRA	ROSIRIS ZAPATA
499	71770463	ZAPATA ISAZA YOLMAN RORY	
500	1128384085	ZAPATA MARTINEZ DIANA LICET	
501	8255788	ZAPATA SALDARRIAGA JUAN DE DIOS	Juan de Dios
502	15456181	ZAPATA TABORDA CONRADO DE JESUS	
503	43089229	ZEZ YEPEZ MARIA TERESA	
504	43046956	ZULETA AVENDAÑO LUZ GLADYS	
505	70696506	ZULUAGA BOTERO RAUL DE JESUS	
506	70694228	ZULUAGA BOTERO VICTOR HORACIO	
507	43437206	ZULUAGA GALLEGO LUZ DARY	
508	43084709	ZULUAGA GALLEGO MARIA ROSALBA DE JESUS	Maria Rosalba
509	43108620	ZULUAGA GALLEGO MONICA ANDREA	
510	71766457	ZULUAGA PEREZ JOHN FREDY	

511 1027801578 Buelvas Rodriguez Ludis scarlett Ludis R



ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 1 de 52



COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA
 "COOMERCA"
 Nit. 811005411-9
 XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
 ACTA No. 28

FECHA: Medellín, 25 de marzo de 2026.
 HORA INICIO: 12:30 P.M.
 HORA FINALIZACION: 6.30 P.M.
 METODOLOGIA: Presencial
 LUGAR: Calle 41 #55 -80 Plaza Mayor Salón de Conferencias C + D

i) Convocatoria

En cumplimiento del artículo 83 del Estatuto de la Cooperativa, que contempla las funciones del Consejo de Administración, específicamente en su numeral 16, el cual señala: "Convocar a Asamblea General ordinaria y extraordinaria (...)", el Consejo de Administración, mediante Acta No. 777 del 21 de enero de 2026, convocó a la **XXXII Asamblea General Ordinaria de COOMERCA**.

La notificación de la convocatoria se realizó el día **24 de febrero de 2026**, fecha en la cual se instalaron cincuenta (50) carteles en los lugares más transitados y de mayor afluencia de la Cooperativa COOMERCA. De igual forma, se difundió una pieza gráfica a través de las pantallas publicitarias y de los medios electrónicos con los que cuenta la Cooperativa. Asimismo, se remitió comunicación escrita a los asociados, mediante los correos electrónicos registrados y de forma física a sus lugares de trabajo, dando cumplimiento al artículo 67 del Estatuto.

Dicha convocatoria contenía la siguiente información sobre la realización de la **XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados**, en modalidad presencial:

- **Fecha:** miércoles, 25 de marzo de 2026
- **Hora:** 12:30 p. m.
- **Lugar:** Calle 41 No. 55-80, Plaza Mayor, Salón de Conferencias C + D

Según lo determinado en el artículo 69 del Estatuto, "Derecho de inspección", el cual establece que: "Los asociados o delegados convocados a la Asamblea General, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los documentos y los estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración", el día **18 de marzo de 2026** la Cooperativa entregó de forma física y envió al correo electrónico registrado de cada asociado hábil la tarjeta de invitación a la Asamblea, así como los informes de gestión y los estados financieros del año 2025.

Adicionalmente, estos documentos fueron publicados en la página web de la Plaza Minorista y estuvieron a disposición de los asociados en la administración de la Cooperativa, en la oficina de la Dirección Administrativa.

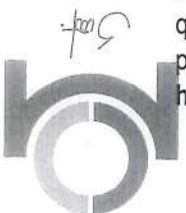
ir) Revisión de asociados hábiles


Al **14 de marzo de 2026**, siendo las **12:30 p. m.**, fecha y hora límite para que los asociados se pusieran al día con sus obligaciones, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Estatuto (párrafo), la Cooperativa registró un total de asociados.

La Junta de Vigilancia realizó la revisión del listado con el fin de verificar la condición de habilidad o inhabilidad de los mismos, encontrando un total de **511 asociados hábiles** y **93 asociados inhábiles**. Estos últimos fueron publicados en la cartelera de la sede principal de la Cooperativa en la misma fecha.

1. Verificación del Quórum

Siendo la **1:42 p. m.**, el señor **Ángel Gabriel Zapata**, Coordinador de la Junta de Vigilancia, constató el quórum reglamentario de la **XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados**, verificando la participación de **172 asociados hábiles presentes**, lo que corresponde al **22,2 % de los 511 asociados hábiles convocados**.



	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 2 de 52



En consecuencia, se estableció que era procedente dar inicio a la Asamblea General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68, numeral 3, del Estatuto**, el cual establece:

“El quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad de los asociados hábiles o delegados convocados. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10 %) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50 %) del número requerido para constituir una cooperativa, esto es, diez (10) asociados.”

Al finalizar la sesión, se verificaron las listas de asistencia, encontrando un total de **262 asociados participantes** durante el desarrollo de la Asamblea, después de su instalación.

2. Actos Protocolarios: Himno del Cooperativismo, Himno Antioqueño y saludode bienvenida.
Se interpretaron las notas del Himno del Antioqueño y el himno del Cooperativismo.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El sr. Jhonnatan López Ramírez – Presidente del Consejo de Administración actuando en tal calidad, procede a dar lectura al siguiente Orden del día propuesto para la Asamblea General de Asociados:

1. Verificación del quórum.
2. Actos Protocolarios: Himno del Cooperativismo, Himno Antioqueño, Saludode Bienvenida.
3. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y Aprobación del Proyecto y Reglamento de la Asamblea de Asociados.
6. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea de Asociados: Presidente, Vicepresidente, Secretario.
7. Designación de comisiones:
 - 7.1 De Escrutinios.
 - 7.2 Proposiciones y recomendaciones.
 - 7.3 De revisión y aprobación del Acta.
8. Presentación de Informes:
 - 8.1 De Gestión Consejo de Administración y la Gerencia.
 - 8.2 De la Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Del Revisor Fiscal.
9. Aprobación de los Estados Financieros – año 2.025.
10. Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes.
11. Elección del Revisor Fiscal.
12. Proposiciones y recomendaciones.
13. Sorteo para Asociados (premios especiales).
14. Clausura.

Agotada las intervenciones el sr. Jonathan López Ramírez – en calidad de Presidente del Consejo de Administración pone a consideración el proyecto de orden del día y es aprobado por unanimidad.

4. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente del Consejo de Administración

El señor Jhonnatan López Ramírez, Presidente del Consejo de Administración, procede a dar instalación a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, dirigiéndose a la honorable asamblea con las siguientes palabras:

“Hoy quiero dirigirme a ustedes no solo como parte de esta gran cooperativa, sino como alguien que cree profundamente en lo que somos y en lo que podemos lograr juntos.

La Plaza Minorista José María Villa no es solo un lugar de trabajo; es un espacio lleno de historia, de esfuerzo diario, de familias que dependen de cada comercio y de sueños que se construyen todos los días desde muy temprano.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 3 de 52



Sin embargo, somos conscientes de que no estamos atravesando momentos fáciles. Los cambios políticos y económicos, las dificultades del entorno y los retos del comercio nos exigen más que nunca. Y es precisamente en estos momentos cuando debemos tomar una decisión importante: caminar solos o caminar juntos.

Hoy quiero invitarlos a la unión. A entender que no somos competencia dentro de la plaza, sino aliados; que cuando uno crece, todos crecemos, y que cuando uno cae, entre todos podemos levantarnos. La unión nos permite fortalecer nuestra voz, generar nuevas oportunidades, apoyarnos en los momentos difíciles y construir soluciones colectivas.

Tenemos un potencial enorme como comunidad. Somos un referente en la ciudad, un motor económico y social; pero ese poder solo se hace realidad cuando trabajamos en equipo.

Hoy, más que nunca, necesitamos confianza, comunicación y compromiso entre nosotros. Los invito a dejar de lado las diferencias, a abrir espacios de diálogo, a participar, a proponer y a creer en el valor de lo colectivo, porque la Plaza Minorista no la construye una sola persona: la construimos todos.

Y si estamos unidos, no habrá crisis que nos detenga ni reto que no podamos superar.

Sigamos construyendo juntos este lugar que nos brinda oportunidades, que nos representa y que tiene un futuro enorme si lo trabajamos en equipo.

Muchas gracias."

Acto seguido, se da por instalada la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.

5. Lectura y Aprobación del Proyecto y Reglamento de la Asamblea de Asociados.

Seguidamente el sr. Oscar Gómez Martínez – en calidad de secretario del Consejo de administración, procedió a dar lectura del reglamento de la Asamblea General, el cual tiene el siguiente contenido:

Reglamento de la Asamblea General de Asociados

La Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Minorista José María Villa, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Capítulo IV del estatuto vigente, y

Considerando:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento, según el artículo 70 numeral 14 de los estatutos.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

Resuelve:

Definir el Reglamento de la Asamblea General de Asociados, el cual tiene como propósito servir de complemento a los Estatutos, en aspectos referentes al desarrollo de las reuniones de la Asamblea General de Asociados, de conformidad con lo previsto en dichos Estatutos y en las disposiciones legales vigentes; y que se expone a continuación:

Artículo 1º: constituye quórum de la Asamblea General de Asociados el 50% de los asociados hábiles (251). Si dentro de la hora siguiente a la fijada en convocatoria, no se hubiera integrado este quórum podrá deliberar y tomar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al determinado por la ley. La Junta de Vigilancia verificará el quórum.

Artículo 2º: la Asamblea General de Asociados de Coomerca, será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día pondrá a consideración el presente reglamento.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 4 de 52



Artículo 3º: la Asamblea General Ordinaria de Asociados, elegirá de su seno, la Mesa Directiva, conformada por: el Presidente, bajo cuya dirección se desarrollará la Asamblea; el Vicepresidente y el Secretario que podrá ser el mismo de la Cooperativa o del Consejo de Administración, quien redactará el acta de la reunión.

Artículo 4º: El Presidente de la Asamblea General de Asociados designará las siguientes comisiones:

- a. **De Escrutinio:** El Presidente de la Asamblea designará cuatro asociados hábiles para la comisión de Escrutinios, para realizar la entrega de los votos el conteo final de votación, que se obtendrá de la sumatoria de los votantes.
- b. **De Proposiciones y Recomendaciones:** integrada por tres asociados, quienes recibirán, clasificarán y pasarán al secretario de la Asamblea las proposiciones y recomendaciones mediante formulario emanadas de los participantes. 3 asociados
- c. **De Revisión y Aprobación del Acta:** compuesta por dos asociados, quienes se encargarán de revisar el acta y aprobarla con su respectiva firma.

Artículo 5º: tendrán derecho a voz y voto los asociados hábiles que participen en la Asamblea. El Gerente, el Revisor Fiscal, los observadores e invitados especiales, podrán actuar con derecho a voz, previa autorización del Presidente de la Asamblea.

Parágrafo: por medio del derecho a voz se propicia el diálogo o la intervención de los asistentes a la Asamblea. Este derecho se ejerce cuando los participantes en la Asamblea expresan sus opiniones o conceptos sobre lo que se está tratando. Corresponderá al Presidente de la sesión, o en quien él delegue, el orden de las intervenciones, así como le medición y control del tiempo asignado para ello.

Artículo 6º. En cumplimiento del Artículo 70 del Estatuto de Coomerca, del 01 hasta 28 de febrero de 2026, se recibirán las propuestas para la Revisoría Fiscal que se presentarán por escrito, en sobre cerrado dirigidas al Representante Legal de Coomerca. Las condiciones y requisitos mínimos, son: horas de trabajo infraestructura, número de personas que harán parte del equipo de trabajo, infraestructura, valor de honorarios mensuales y experiencia acreditada. Estos fueron los requisitos publicados en la página WEB de Coomerca- Plaza Minorista: www.plazaminorista.com.co.

El Consejo de Administración presentará a la Asamblea General Ordinaria máximo tres candidatos para su elección, previamente inscritos (Art. 52 numeral 10) y que cumplan con los requisitos exigidos, los cuales podrán presentarse personalmente y exponer su hoja de vida en tiempo máximo de 4 minutos.

Parágrafo: En caso de empate para elección del Revisor Fiscal, se dirimirá con una segunda ronda bajo el mismo sistema aprobado por la Asamblea de Asociados.

Artículo 7º: cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, limitado a 3 minutos cada intervención, excepto cuando la Asamblea permita expresamente que se le prolongue por un tiempo adicional determinado.

Artículo 8º: El sistema de elección de Revisor Fiscal se realizará de la siguiente manera:

En cumplimiento del Artículo 113 del Estatuto de Coomerca, hasta 28 de febrero de 2026, se recibirán las propuestas para la Revisoría Fiscal que se presentarán por escrito, en sobre cerrado dirigidas al Representante Legal de Coomerca. Las condiciones y requisitos mínimos, son: horas de trabajo infraestructura, número de personas que harán parte del equipo de trabajo, valor de honorarios mensuales y experiencia acreditada. Estos fueron los requisitos publicados en la página WEB de Coomerca- Plaza Minorista: www.plazaminorista.com.co.

El Consejo de Administración presentará a la Asamblea General Ordinaria máximo tres candidatos para su elección, previamente inscritos (Art. 52 numeral 10) y que cumplan con los requisitos exigidos, los cuales podrán presentarse personalmente y exponer su hoja de vida en tiempo máximo de cuatro (4) minutos.

Parágrafo tercero: En caso de empate para elección del Revisor Fiscal, Junta de vigilancia o Consejo de Administración se determinará la elección de la plancha o propuesta presentada en el orden de recibo.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 5 de 52



Artículo 9: las intervenciones se ceñirán en todos los casos al asunto que se discute. De ninguna manera, se podrá volver sobre el asunto ya debatido.

Artículo 10º: la Asamblea General será dirigida por el Presidente de la Asamblea quien permitirá el desarrollo ordenado y eficiente del orden del día acordado y con el fin de lograr los objetivos propuestos por la convocatoria.

- Hacer uso y permitir que la asamblea use adecuadamente el régimen parlamentario.
- Poner en consideración todas las propuestas viables, técnica y financiera de lo contrario serán estudiadas por el consejo, someterlas a discusión y darles el curso hacia su aprobación.
- Firmar el acta de la asamblea para fines legales.

Artículo 11. Régimen Parlamentario

La Asamblea se regirá por las siguientes mociones y procedimientos parlamentarios, que serán concedidos por el Presidente en el orden de solicitud:

1. Moción de orden

Procede cuando un asociado considere que se está violando el reglamento, desviando el tema o alterando el normal desarrollo de la Asamblea. Tendrá prioridad sobre cualquier intervención y deberá resolverse inmediatamente.

2. Moción de aclaración

Podrá solicitarse cuando un asociado requiera precisión sobre una información expuesta. Será respondida por quien haya hecho la intervención o por la Mesa Directiva.

3. Moción de suficiente ilustración

Se solicitará cuando el asociado considere que el tema ha sido suficientemente debatido. La Presidencia la someterá a votación sin discusión.

4. Moción de procedimiento

Procede para proponer cambio en la forma de votación, orden del día, cierre de lista de oradores o verificación de quórum.

Será sometida a aprobación de la Asamblea.

5. Moción de privilegio

Procede cuando se afecten derechos fundamentales de un asociado dentro de la Asamblea o se presenten circunstancias que impidan su normal participación.

Parágrafo. Aprobada una moción de suficiente ilustración, se cerrará el debate y se procederá inmediatamente a votación.

Artículo 12º: los Asociados podrán solicitar una moción de suficiente aclaración, cuando, a su juicio, consideren que el tema en discusión ha sido informado con suficiencia.

Artículo 13º: las decisiones que adopte la Asamblea General de Asociados, tienen carácter obligatorio para todos los asociados y ella misma no podrá eximir de su cumplimiento a ningún asociado. La Presidencia declarará improcedente cualquier petición en tal sentido.

Artículo 14º: en todo caso, los Asociados e invitados a la Asamblea General, conservarán orden, disciplina y respeto en las intervenciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General.

El sr. presente se permite poner en consideración el Reglamento XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados se presenta las siguientes propuestas de modificación:

- La señora Ana Tulia Duque Zapata se permite proponer la modificación del artículo 7º, el cual establece: "Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, limitado a tres (3) minutos cada intervención, excepto cuando la Asamblea permita expresamente que se prolongue por un tiempo adicional determinado". La modificación propuesta consiste en ampliar el tiempo de intervención por asociado de tres (3) a cinco (5) minutos.

El señor Presidente del Consejo de Administración somete a consideración la propuesta de modificación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, conforme a lo planteado por la asociada Ana Tulia Duque Zapata. Sometida a votación, la propuesta no es aprobada por los asambleístas.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 6 de 52



Seguidamente, el señor Jhonnatan López Ramírez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, somete a consideración la propuesta de proyecto de reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual es aprobada de forma unánime por la honorable Asamblea.

Se deja constancia de que no se presentó otra propuesta y/o modificación del reglamento por parte de los asambleístas.

La propuesta del orden del día fue aprobada previamente por el Consejo de Administración en Reunión Ordinaria, según Acta No 779. del 04 de febrero de 2026.

6. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea de Asociados

El sr. Jonnathan López Ramírez – Presidente del Consejo de Administración, procedió a indicar a los asambleístas presentar sus propuestas para la mesa directiva que se encargara de dirigir y controlar el desarrollo de la presente sesión de la Asamblea, solicitan a los asociados hábiles presentar una terna:

Seguidamente el sr. José Henry Perdomo Claros- Asociado propone:

- Presidente: Henry Pérez Bolívar.
- Vicepresidente: Nicolas Albeiro Diosa
- Secretario: Ángel Gabriel Zapata Gaviria.

Se deja como constancia que solo se presenta una única propuesta para la integración de la mesa directiva.

El sr. Jonnatha López Ramírez -Presidente del Consejo de Administración sometió a consideración la Mesa Directiva propuesta para el direccionamiento y desarrollar la Asamblea de Asociados, por consiguiente, se aprueba de forma unánime la propuesta, conformada por los siguientes asociados:

- Presidente: Henry Pérez Bolívar.
- Vicepresidente: Nicolas Albeiro Diosa
- Secretario: Ángel Gabriel Zapata Gaviria.

A continuación, toma posesión la Mesa Directiva, a cargo del Presidente de la Asamblea General de Asociados, señor **Henry Pérez Bolívar**, quien, en calidad de Presidente de la sesión, agradece la designación para presidir la **XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados** y se compromete a hacer cumplir el reglamento de la misma a cabalidad.


Seguidamente, se dirige a la Asamblea con las siguientes palabras:

"Buenas tardes. A todos ustedes,

muchas gracias por darme el honor de presidir esta Asamblea, máxima autoridad de nuestra cooperativa. Para mí es un orgullo estar en este escenario, como fundador y asociado, aportando a este importante espacio.

Quiero invitarlos a una breve reflexión. Presidir esta Asamblea representa para mí un gran orgullo y, al mismo tiempo, una gran responsabilidad, motivada por el respeto que siento hacia cada uno de ustedes.

Nuestra Plaza Minorista José María Villa es más que un lugar de trabajo: es una familia, una empresa, una cooperativa construida por todos. Cada uno de nosotros hace parte de COOMERCA y, por lo tanto, debemos actuar en coherencia con ello.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 7 de 52



Todos tenemos los mismos derechos dentro de esta organización. Por eso, es importante recordar que cuando hablamos de la cooperativa, hablamos de nosotros mismos. No podemos hablar mal de nuestra propia empresa o de nuestra familia. Como bien se dice, las situaciones internas deben resolverse dentro de casa, utilizando los canales y mecanismos establecidos.

Quiero resaltar que todo lo que somos y hemos logrado, en gran medida, ha sido gracias a la Plaza Minorista y al apoyo de todos ustedes. Por ello, también debemos defenderla en todos los escenarios, cada uno desde sus capacidades, con nuestras acciones, con el buen ejemplo y con un lenguaje constructivo.

Actualmente, existen discusiones importantes sobre el futuro del territorio, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se hace necesario proteger y defender el espacio de la Plaza Minorista. En estos escenarios, ya se han adelantado gestiones para salvaguardar los intereses de nuestra comunidad, reiterando la importancia de nuestra labor económica y social.

La reflexión es clara: cada comerciante, desde su rol, debe contribuir a la defensa y fortalecimiento de nuestra cooperativa. Hablar bien de ella, actuar con responsabilidad y dar ejemplo también es una forma de protegerla.

Finalmente, los invito a que cualquier dificultad que se presente sea tramitada a través de los estamentos de control de la cooperativa, evitando generar impactos negativos hacia el exterior con comentarios sin fundamento, los cuales afectan el progreso, el desarrollo y el futuro de nuestra organización.

Esta es nuestra plaza, su plaza, un lugar para todos, y hoy es un referente en la ciudad. Sigamos trabajando unidos para que continúe creciendo.

Muchas gracias"

7. Designación de comisiones

El sr. presidente de la Asamblea, Henry Pérez Bolívar, procedió a designar las comisiones, compuesta por los siguientes integrantes:

- a. **De escrutinios:** Integrada por cuatro (4) asociados hábiles para la comisión de Escrutinios, para realizar la entrega de los votos el conteo final de votación, que se obtendrá de la sumatoria de los votantes.

Se designan los asociados **Fernando Amaya Sáenz, Jairo Perdomo Claros, Anderson Álvarez Toro y Carlos Vera Linares**. Se presentan ante la honorable Asamblea y aceptan la designación a la comisión de escrutinios.

- b. **De proposiciones y recomendaciones:**

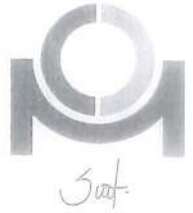
Integrada por tres (3) asociados, quienes recibirán, clasificarán y pasarán al secretario de la Asamblea las proposiciones y recomendaciones por escrito emanadas de los asistentes con su respectivo nombre legible:

Se designan los asociados **Adriana Rodríguez Herrera, Claudia Ocampo Muñoz y Jhonnatan López Ramírez**, Se presenta ante la honorable Asamblea y aceptan la designación a la comisión de proposiciones y recomendaciones.

- c. **De Revisión y Aprobación del acta:** compuesta por dos asociados, quienes se encargarán de revisar el acta y aprobarla con su respectiva firma.

Inicialmente se designan los asociados **Óscar Gómez Martínez y Walter Ruiz Orozco**; sin embargo, ante la no presencia del señor Walter Ruiz Orozco en el recinto, se propone en su lugar a la señora **Ana Tulia Duque Zapata**, quien manifiesta su aceptación.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 8 de 52



En consecuencia, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta queda conformada por **Óscar Gómez Martínez y Ana Tulia Duque Zapata** Se presentaron ante la Asamblea y aceptaron esta designación a la comisión de revisión del acta.

8. Presentación de Informes:

El sr. presidente de la Asamblea concede la Palabra al Sr. Edison Alexander Palacio Cardona, Gerente de Coomerca para la presentación de los Informes de Gestión del año 2.025, en los siguientes términos:

Muy buenas tardes para todos.

Quiero, en primer lugar, saludar a todos los asociados y asociadas que hacen parte de esta honorable Asamblea General Ordinaria.

Deseo iniciar expresándoles un profundo agradecimiento, ya que somos conscientes de que muchos de ustedes inician su jornada desde muy temprano y que, a esta hora, se encuentran cansados. Sin embargo, es fundamental que se tomen este espacio para participar en este escenario, donde de manera formal y oficial se informa sobre la situación de la cooperativa y de la Plaza Minorista.

Este es el espacio en el que ustedes pueden conocer los avances, los resultados del año 2025 y la gestión realizada en el ejercicio de operación y administración de la Plaza Minorista, así como las gestiones adelantadas, los logros obtenidos y los aspectos que aún se encuentran pendientes.

Asimismo, este escenario, tal como lo han expresado el señor Presidente del Consejo de Administración y el señor Presidente de la Asamblea, es el lugar propicio para el diálogo, donde, con respeto, podemos discutir y llegar a acuerdos.

Es nuestro deber, como administración y como órganos de dirección y control, entregarles a ustedes, como asociados, toda la información de manera clara y transparente.

Por esta razón, reitero mi agradecimiento por haber tomado la decisión de asistir a esta Asamblea, la cual es fundamental para el desarrollo de nuestra cooperativa. Como bien se ha mencionado, COOMERCA es de todos, es la cooperativa de los comerciantes de la Plaza Minorista.

En ese sentido, doy inicio al informe, presentando la gestión del Consejo de Administración de COOMERCA, el cual se encuentra electo para el periodo actual y hasta el próximo año, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

Seguidamente procede el sr. Gerente a presentar el respectivo informe:

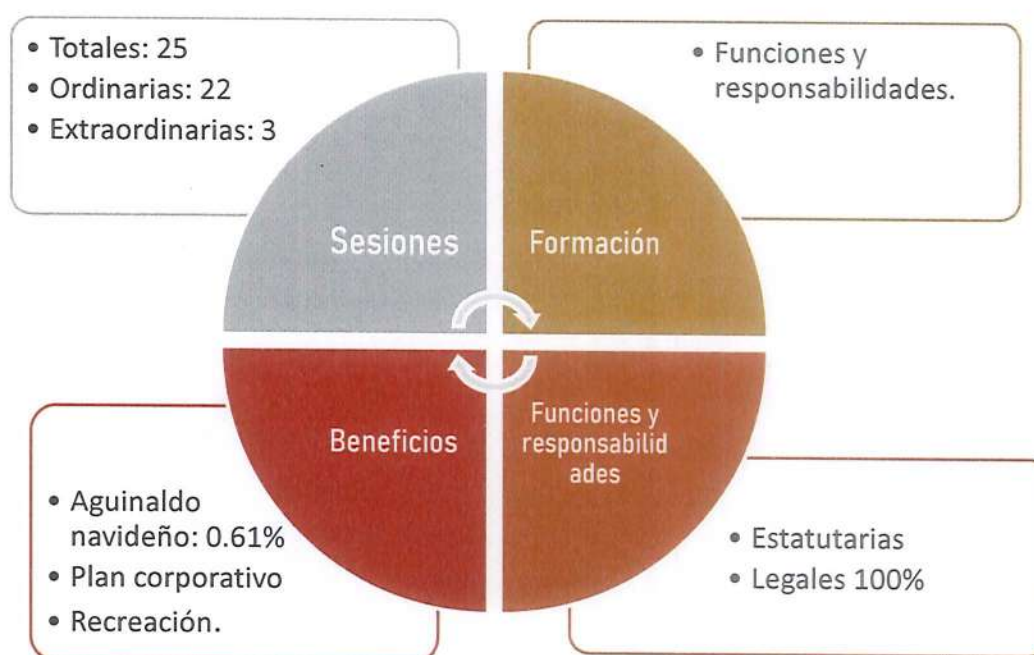
1. Órganos de Dirección y Control

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
Presidenta	Jonnathan López Ramírez	Nelson Andrés Sánchez M.
Vicepresidente	Julio Cesar Zapata Gaviria	Jhon Fredy Zuluaga Pérez
Secretario	Oscar Emilio Gómez Martínez	Humberto Zamdio Cardenas
Consejero	José Henry Perdomo Claros	Jhon A. Álvarez Toro
Consejero	Claudia Janneth Ocampo Muñoz	Adriana C. Rodríguez Herrera
Consejero	Walter Mario Ruiz Orozco	Amalia R. Cifuentes Taborda
Consejero	Yuliana Gallego Carvajal	

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 9 de 52




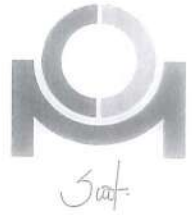
Consejero	Nicolas Albeiro Diosa	
Consejero	María Isabel Gaviria Álvarez	
JUNTA DE VIGILANCIA		
Coordinador	Ángel Gabriel Zapata Gaviria	Fernando A. Amaya Sáenz
Miembro	Juan Camilo Cano Arcila	Carlos H. Vera Linares
Miembro	José Elkin García Cardona	Manuel H. Zapata Cortes
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
Gerente	Edison Alexander Palacio Cardona	
Subgerente	Estefanía Avendaño Taborda	
Contadora	Marcela Serna Olaya	
REVISORÍA FISCAL		
Persona jurídica	Visión contable financiera	
Principal	Juan Carlos Arrieta Sánchez	
Suplente	Dilian Tatiana Arévalo Doblado	



2. Balance del convenio Coomerca – Distrito 2025 No. 4600097273.

- **Cumplimiento: 80%:** Gestión técnica, operativa y financiera alineada.
- **Ajustes Institucionales:** 17 reuniones, nuevos formatos, mejora de reportes.
- **Evaluación Contractual:** Revisión jurídica iniciada y confianza institucional.
- **Balance Estratégico:** Eficiencia, continuidad y adaptación

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 10 de 52



3 Proceso administrativo – convenio 4600097273 (2025)

- **Inicio del proceso:** Revisión contractual en curso, no decisión definitiva. Defensa técnica y jurídica activa.
- **Aporte 30%:** Propuesta de pago diferido a 120 meses, certificada.
- **Actuaciones:** 4 audiencias: apertura, alegatos, definición.
- **Contexto:** 2 años sin hallazgos. Operación estable.
- **Mensaje clave:** Continuidad, solidez y transparencia institucional.
- **Defensa:** La Cooperativa ha presentado argumentos técnicos, financieros y jurídicos.

No.	Causal	Observación / Acción Implementada	Estado Actual
1	No contestación de requerimientos	Observación relacionada con la respuesta oportuna a comunicaciones oficiales. Se fortalecieron los mecanismos internos de seguimiento y control.	Subsanado
2	No reconocimiento de gastos	Observación frente a la validación de algunos gastos ejecutados dentro del convenio. Se presentaron soportes conforme a lineamientos de supervisión.	En proceso de sustentación
3	Incumplimientos en el módulo de fauna	Observaciones relacionadas con el componente ambiental. Se implementaron acciones correctivas y se acreditó cumplimiento.	Subsanado
4	Aporte del 30% del valor contractual	No acreditación inmediata del aporte correspondiente al 30% del contrato (\$60.000.000.000) conforme al marco legal aplicable.	En proceso de sustentación

4. Imposición de Sanción – Proceso Administrativo

Naturaleza: La imposición de sanción después de surtir proceso de audiencias y recursos.

Estado actual: En proceso de pago de sanción (aprobado por el Consejo de Administración).

Conformación de la sanción:

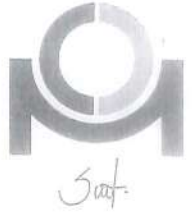
1 x1000 - \$198.802.459,79

Daños y perjuicios - \$324.632.025 reembolsados a la cuenta del convenio para ser reinvertidos en la Plaza. Asistencia a mesa de negociación para el nuevo modelo

Objeto de la sanción: No aporte del 30% del valor del convenio
No reconocimiento de gastos (asociatividad)
Módulo de fauna

Defensa a Proceso Administrativo

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 11 de 52



- Violación del principio de tipicidad y legalidad sancionatoria
- Violación del principio de proporcionalidad.
- Violación del principio de confianza legítima
- Inexistencia de perjuicio probado
- Responsabilidad contractual y ausencia de culpa imputable,
- Corresponsabilidad contractual y deberes incumplidos por el distrito
- Prueba de incertidumbre institucional y ausencia de claridad en el reconocimiento financiero
- Advertencia sobre riesgo de detrimento patrimonial derivado de la orden de suspensión de obras de infraestructura y proyectos

5. Mesa de negociación nuevo modelo contractual



Modelo construido por AAP (agencia público privada)- Distrito de Medellín naturaleza de la mesa: creación de un nuevo modelo contractual para las plazas de mercado del Distrito
manifestaciones: confianza, cosas bien hechas, queremos que las cooperativas continúen con el proceso



6. Inversión y Modernización proyectos– Vigencia 2025

Inversión total: \$3.406 millones

Fortalecimiento institucional, sostenibilidad y modernización

Enfoque Estratégico:

- Modernización de infraestructura
- Optimización de servicios
- Sostenibilidad ambiental
- Mejoramiento de condiciones
- Competitividad del mercado

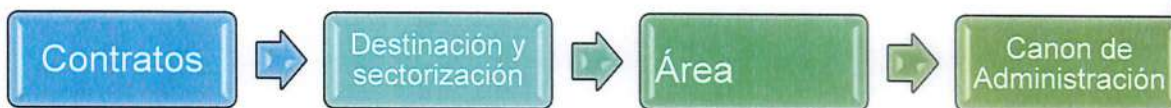
Proyectos Principales:

- Cubierta Quincalla – \$580 millones
- Subestación Eléctrica – \$342 millones
- Energía Solar – \$403 millones
- Diseños Torre Comercial – \$903 millones
- Automatización - \$5,490 millones

Inversión acumulada de proyectos: \$6.406 millones

7 Nivelación de canon de administración y régimen de transición

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 12 de 52



Metodología

Metodología Estadística Aplicada

Para estructurar el nuevo canon se aplican los siguientes indicadores:

A. MEDIA (Promedio Aritmético)

Permite conocer el valor promedio que actualmente se paga en cada sector.

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Cánones actuales}}{\text{Número total de locales}}$$

La media muestra el comportamiento real del sector y permite identificar:

Valores por debajo del promedio.

Valores excesivamente altos.

Desviaciones significativas.

Inequidad tarifaria.

B. MODA

Es el valor que más se repite dentro del sector.

La moda refleja:

La tarifa históricamente más aplicada.

El valor que tradicionalmente ha sido aceptado por mayor número de comerciantes.

C. PROMEDIO POR METRO CUADRADO

Se establece como criterio técnico estructural.

$$\text{Valor por m}^2 = \frac{\text{Canon actual}}{\text{Área del local}}$$

Este indicador permite:

Establecer equidad proporcional.

Eliminar distorsiones entre locales grandes y pequeños.

Unificar criterios dentro del mismo sector.

Implementar un sistema técnico medible y defendible

8. Ejecución presupuestal

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS	19.906.461.912
GASTOS	19.861.692.188
RESULTADOS	44.769.724



ACTA ASAMBLEA

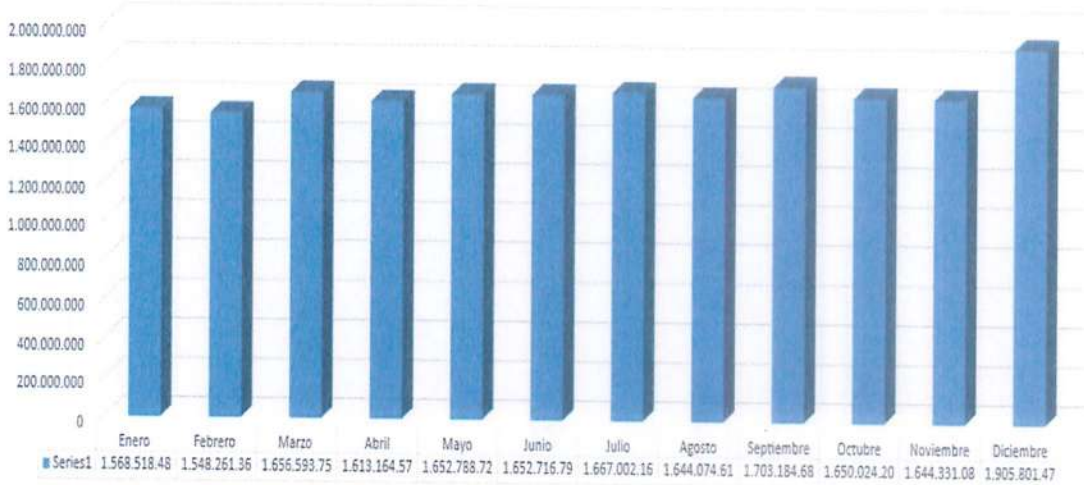
Versión 001

Fecha: 21/05/2025

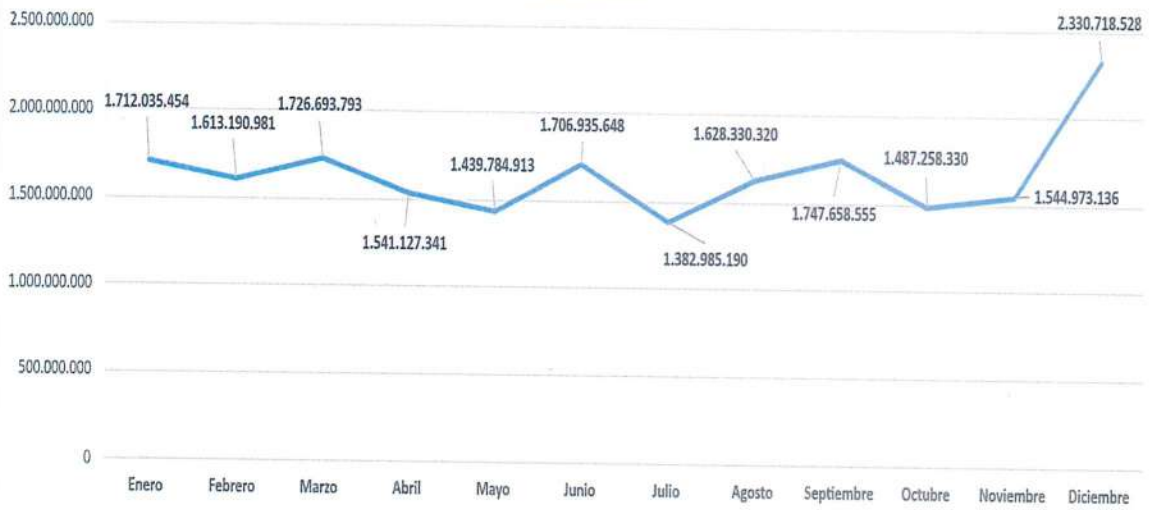
Página 13 de 52

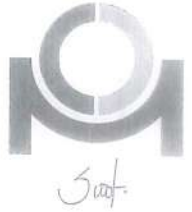


INGRESOS 2025

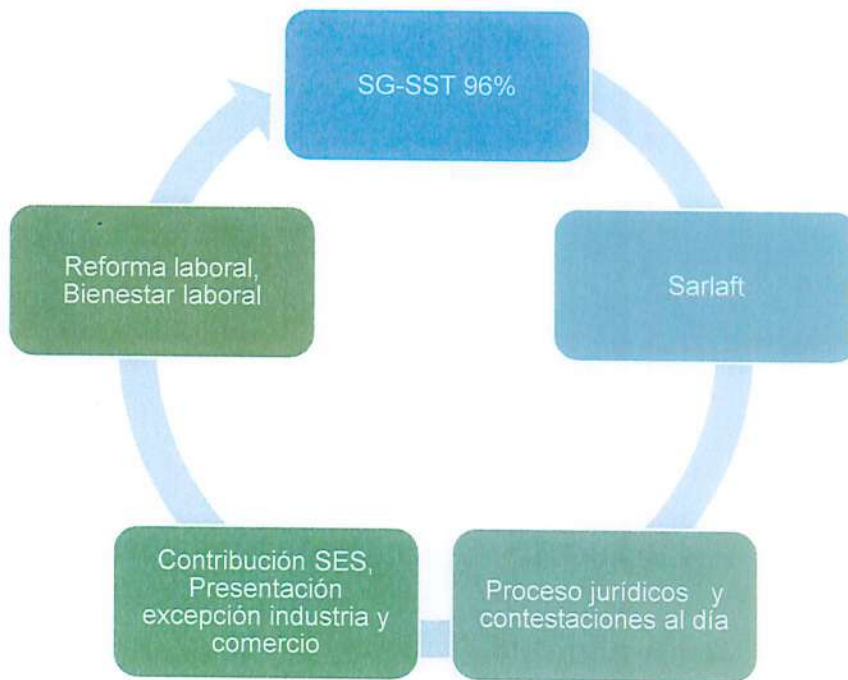


GASTOS 2025





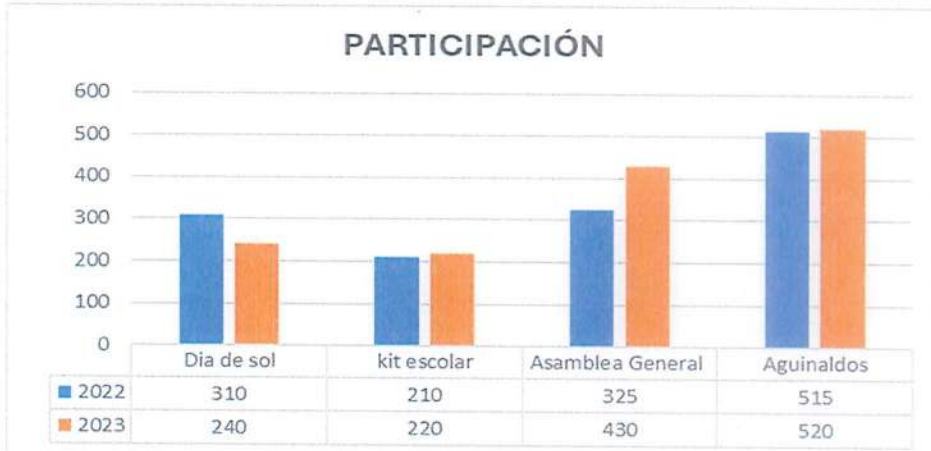
9. Cumplimiento normativo



10 Balance social



	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 15 de 52



11. Proyecto de aprovechamientos de alimentos

Durante el año 2025, Coomerca, en articulación con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, realizó la entrega de 5.896 paquetes alimentarios a través del proyecto de aprovechamiento de alimentos, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al bienestar de poblaciones vulnerables.

Estos resultados fueron posibles gracias a las donaciones realizadas por los comerciantes de la plaza, quienes aportaron activamente a esta iniciativa solidaria.

12. Seguridad y gestión social – Vigencia 2025

El modelo de seguridad implementado en la Plaza Minorista se ha consolidado como una fortaleza institucional, al punto de convertirse en un referente replicable. Este esquema integra:

- Recurso humano especializado
- Articulación con la Policía Nacional
- Seguridad tecnológica avanzada

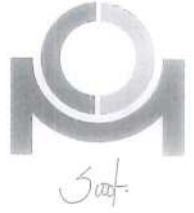
Actualmente, se cuenta con cámaras biométricas con biodata, capaces de identificar rostros y registrar incidentes. Esto permite ejercer control efectivo, garantizando la seguridad tanto de comerciantes como de visitantes.

Gracias a este trabajo conjunto, se ha logrado posicionar la Plaza Minorista como un espacio libre de extorsión y "vacunas", respaldado por operativos del GAULA de la Policía Nacional, reafirmando la legalidad y la confianza en el territorio.

13. Gestión social y comunitaria

- Comité de Solidaridad
- 41 ayudas entregadas
- Inversión total: \$13.590.000
- Beneficiarios:
- Niños
- Adultos mayores
- Población vulnerable

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 16 de 52



Se destacó especialmente la actividad navideña, fortaleciendo el bienestar comunitario.

14. Comité de Educación

- 15 procesos de formación y capacitación
- sesiones ordinarias realizadas
- Formación en diversas áreas, incluyendo:
- Cursos de inglés básico abiertos a la comunidad

Este comité tuvo un papel activo en el fortalecimiento del componente social y formativo de la plaza.

15. Agradecimientos

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Minorista – **Coomerca** expresan su sincero agradecimiento a las entidades que respaldaron y acompañaron los procesos institucionales desarrollados en la Plaza Minorista durante la vigencia 2025.

Destacamos el apoyo de la **Universidad de Antioquia** y la **Gobernación de Antioquia**, así como la valiosa participación de las diferentes **Secretarías del Distrito de Medellín**, **Confecoop**, **Fenalco Antioquia**, **Acopi Antioquia**, la **Inspección de Policía 10C**, la **Comandancia de la Policía Nacional (Estación Candelaria y Gaula)**, el **CAI de la Minorista**, la **Cuarta Brigada del Ejército Nacional**, y la **Junta Administradora Local de la Comuna 10**, especialmente a su integrante **Henry Pérez**.

A todas estas instituciones, nuestro reconocimiento por su acompañamiento permanente y compromiso decidido en favor de nuestra Cooperativa y de la querida Plaza Minorista.

De igual manera, extendemos un especial reconocimiento a los miembros del **Consejo de Administración**, a los **Comités de Educación**, **Solidaridad y Mercadeo**, a la **Junta de Vigilancia**, a la **Revisoría Fiscal – empresa Vision Contable y Financiera** y a todo el equipo de trabajo de **Coomerca**. Su apoyo fue determinante para presentar a nuestros Asambleístas un informe de gestión transparente, responsable, organizado y de alto impacto.

Finalmente, y de manera muy especial, agradecemos a nuestros **Asociados**, por su confianza y acompañamiento a lo largo del año 2025-2026. Su participación activa en las diferentes actividades convocadas, así como su actitud positiva y proactiva, reafirman que es posible crecer fortaleciendo la solidaridad y el espíritu cooperativo.

Este compromiso colectivo nos llena de orgullo y nos impulsa a proyectar un 2026 promisorio, trabajando unidos por una Plaza Minorista cada vez más **Amable, Saludable y más Segura que siempre**

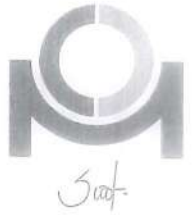
El sr. Presidente de la Asamblea se permite abrir un espacio para las preguntas e inquietudes en relación al informe de gestión y se presentan las siguientes:

- El señor **Erlindo de Jesús Rivera** formula la siguiente inquietud: Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente por el señor **Gerente** respecto al **día de sol** y los **kits escolares**, ¿estos beneficios quedan anulados definitivamente o se tiene previsto su restablecimiento en el corto plazo?

El señor Gerente responde: Agradezco la pregunta, señor Erlindo. Es una inquietud muy pertinente. Debido al proceso administrativo que actualmente enfrenta la cooperativa, no fue posible realizar estas actividades durante el presente año. Sin embargo, es importante precisar que estos beneficios no han sido eliminados. Por el contrario, existe el compromiso institucional de reactivarlos, proyectando su retorno para el año 2027, una vez se superen las condiciones actuales.

Reiteramos que estas actividades hacen parte fundamental del objeto social de **Coomerca**, por lo cual se mantendrán como parte de nuestro compromiso con los asociados.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 17 de 52



- La señora **Diana Zapata Gaviria** interviene para expresar sus felicitaciones a la cooperativa, destacando su excelente labor y gestión.-_Asimismo, manifiesta su agradecimiento por el trabajo realizado.
- La señora **Ana Tulia Duque Zapata**, asociada de la cooperativa, interviene manifestando que conoce los servicios, el propósito y los objetivos de la Plaza Minorista, destacando su vínculo histórico con la misma a través de su padre, comerciante desde hace más de 40 años.

Expresa que, tras conocer otras plazas en diferentes ciudades, reconoce avances en la organización y mejora de la Plaza Minorista, aunque considera que aún existen aspectos por fortalecer, señalando que este es un esfuerzo conjunto que involucra a todos los actores.

Asimismo, plantea varias inquietudes: En relación con la sanción impuesta en 2025, cuestiona por qué no se había previsto, considerando que las condiciones estaban establecidas desde la firma del convenio, particularmente la obligación de contar con una cuenta con los recursos exigidos.

Solicita claridad sobre el estado actual de dicha sanción, su carácter (administrativo o judicial) y las implicaciones a futuro, incluyendo si se seguirá imponiendo periódicamente y cómo se atenderá financieramente.

Consulta sobre el manejo de la cuota extraordinaria, específicamente si será devuelta o destinada a inversión.

Señala que, a su juicio, no se configura una vulneración del principio de confianza legítima por la imposición de la sanción.

Manifiesta preocupación por la falta de información oportuna, indicando que ha presentado derechos de petición que no han sido respondidos, incluyendo uno relacionado con la participación en la asamblea de asociados en mora.

Finalmente, solicita información sobre el funcionamiento de los paneles solares, indicando su interés en conocer si están operando y cómo verificar su funcionamiento.

El señor Gerente responde:-_En primer lugar, es importante aclarar que no se ha indicado que la sanción esté actualmente demandada. Existe la posibilidad de acudir a la vía judicial, dado que se trata de un proceso de carácter jurisdiccional administrativo; sin embargo, hasta el momento no ha sido llevado a instancias judiciales.

Actualmente, se adelanta una mesa de negociación propuesta por la Alcaldía de Medellín, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo integral. En este espacio, el Distrito ha manifestado su interés en que Coomerca continúe con la administración de la plaza, reconociendo la gestión y los resultados obtenidos durante 28 años.

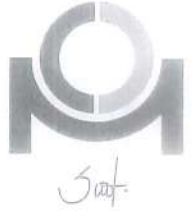
En este contexto, Coomerca ha solicitado formalmente que, dentro del componente jurídico de dicha mesa, la sanción sea dejada sin efecto. No obstante, este proceso es reciente (iniciado el 11 de marzo), por lo cual aún no se cuenta con una respuesta oficial del Distrito.

Respecto a la sanción:

- El primer componente, correspondiente a aproximadamente \$198 millones, no ingresa a la cuenta del convenio.
- El segundo componente, por aproximadamente \$324 millones, sí ingresa a la cuenta del convenio, lo cual permite que estos recursos se utilicen para la operación y administración de la plaza.

En relación con la cuota extraordinaria, Coomerca reitera su compromiso de restituir estos recursos a los comerciantes. Esta devolución se realizará una vez se ejecuten los proyectos que generen los ingresos necesarios, especialmente el proyecto de la torre de parqueaderos, del cual depende financieramente este proceso.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 18 de 52



Sobre los derechos de petición, se reconoce que Coomerca tiene la obligación de responderlos de manera oportuna, respetuosa y de fondo. No obstante, se señala que la capacidad operativa es limitada frente al volumen de solicitudes, aunque se atienden también tutelas, PQRS y demás requerimientos.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer la atención y la transparencia, se informa que se institucionalizarán jornadas de atención directa a comerciantes, todos los jueves entre las 9:00 a.m. y las 2:00 p.m. en el aula múltiple, donde el gerente y su equipo atenderán personalmente las inquietudes, brindarán información y darán claridad sobre los procesos.

Finalmente, se reitera la disposición de la administración para mantener un diálogo abierto y permanente, tanto con asociados como con comerciantes en general, garantizando acceso a la información y acompañamiento en la resolución de inquietudes.

- El señor **Hugo Rafael Úsuga** interviene saludando a los asociados, al presidente de la asamblea y a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia; manifiesta que, aunque no es abogado, le surgen varios interrogantes frente a la situación expuesta. En primer lugar, señala que, al identificar posibles dificultades en un contrato que puedan derivar en sanciones o demandas, considera que se debió actuar de manera inmediata, sin esperar a que la entidad pública advirtiera el incumplimiento.

En ese sentido, plantea que, si existía la posibilidad de realizar el aporte de manera diferida (en cuotas mensuales), esto debió formalizarse mediante una modificación contractual, con el acompañamiento jurídico correspondiente. Cuestiona por qué no se gestionó oportunamente ante la administración municipal una modificación del convenio, una vez identificado el posible error.

En segundo lugar, recuerda que, en el mes de abril de 2025, durante un debate de control político relacionado con fauna y flora, se advirtió por parte de un concejal la existencia de posibles incumplimientos que podrían derivar en sanciones, terminación o revocatoria del convenio, lo cual, a su juicio, evidenciaba que la situación ya era conocida con anterioridad.

Finalmente, menciona que en el aula múltiple se realizaron reuniones con asociados donde se expusieron inquietudes sobre la falta de soportes de algunas inversiones, indicando que incluso se había consultado directamente a la gerencia sobre posibles incumplimientos, lo que demuestra que estas alertas ya habían sido planteadas previamente. Concluye señalando que sí ha existido participación y espacios de discusión por parte de los asociados frente a estas problemáticas.

El señor Gerente responde, en atención a la intervención del señor Rafael Úsuga, se procede a dar las siguientes claridades:

En primer lugar, se indica que, en el marco de la negociación inicial con la Alcaldía de Medellín, se partió de un **criterio de realidad financiera**, en el cual no solo Coomerca, sino también las otras tres plazas de mercado, **no contaban con la capacidad económica para realizar el aporte del 30% de manera anticipada**.

En consecuencia, se presentó un oficio formal ante el Distrito, debidamente radicado, en el cual se propuso **diferir el pago de dicho aporte a lo largo de los 10 años del convenio**. Esta propuesta fue conocida por la administración y dio lugar a una resolución aplicable a las cuatro plazas, permitiendo la ejecución del convenio bajo ese entendimiento durante los primeros dos años.

Se reconoce que el convenio contenía condiciones exigentes; sin embargo, se actuó bajo el principio de **confianza legítima**, en el marco de una negociación directa con la administración distrital, lo que permitió avanzar en la ejecución y cumplimiento del contrato durante ese periodo.

Respecto a las observaciones sobre la detección oportuna del riesgo, se señala que posteriormente se presentaron situaciones que derivaron en revisiones por parte de entes de control, incluyendo actuaciones ante la Contraloría, lo cual incidió en el desarrollo actual del proceso.

En cuanto al objeto de la sanción, se aclara que este se fundamenta en tres aspectos principales:

1. **El no aporte del 30% del convenio en los términos inicialmente exigidos.**

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 19 de 52



2. **El no reconocimiento de ciertos gastos**, relacionados con actividades sociales, operativas y de bienestar previamente ejecutadas por la cooperativa.
3. **Aspectos relacionados con el módulo de fauna**, frente a los cuales la administración ha asumido una posición de defensa de los comerciantes vinculados a esta actividad.

Sobre este último punto, se enfatiza que Coomerca ha actuado en defensa de los comerciantes del módulo de fauna, incluso en escenarios como debates de control político, manteniendo su compromiso con la protección del sustento de estas personas.

Asimismo, se hace un llamado a que las diferencias o inquietudes se tramiten inicialmente a nivel interno, evitando acciones que puedan afectar a la cooperativa en su conjunto.

Finalmente, se informa que, en el marco de la **mesa de negociación actualmente en curso**, existe la posibilidad de avanzar hacia un **nuevo acuerdo con el Distrito**, que podría implicar la terminación del convenio actual por mutuo acuerdo. En tal caso, ello conllevaría dejar sin efectos las sanciones y compromisos vigentes, para dar paso a un nuevo modelo contractual.

Se concluye reiterando que la administración actúa con transparencia y compromiso, y que continuará defendiendo los intereses de todos los comerciantes de la Plaza Minorista.

- El señor Presidente interviene manifestando su agradecimiento por la participación y las preguntas realizadas, resaltando que este es el espacio adecuado para brindar claridades y resolver inquietudes de manera directa.

Señala la importancia de que las situaciones internas se aborden inicialmente en este escenario, antes de ser llevadas a instancias externas, indicando que la difusión de información sin sustento o basada en suposiciones ha generado afectaciones a la cooperativa.

Asimismo, informa que, desde la administración distrital, se ha solicitado prudencia frente al tema de la Plaza Minorista, señalando la existencia de conflictos internos y divisiones, por lo cual se ha recomendado resolver estas situaciones al interior antes de escalar a otros niveles.

Finalmente, hace un llamado a la unidad, destacando que se trata de un asunto que involucra no solo a los comerciantes, sino también el futuro de muchas familias, la imagen de la plaza y la estabilidad de la cooperativa.

- El señor Carlos Vera Linares interviene formulando una inquietud relacionada con la obra de la cubierta en el sector de Quincalla.

Señala que, según la información entregada, en un plazo de 10 días finalizaría la estructura que se anexará al volado. No obstante, manifiesta preocupación por el impacto que esta situación está generando, especialmente ante la temporada invernal.

En ese sentido, solicita se precise cuánto tiempo adicional se requiere para la instalación completa del volado, indicando que los comerciantes del sector se están viendo significativamente perjudicados por las condiciones actuales.

El señor Gerente responde: Señor Carlos, comprendemos plenamente la situación y las afectaciones que se han generado. De hecho, se ha realizado presencia en el sector, dialogando directamente con los comerciantes, especialmente considerando el impacto de la actual temporada invernal, la cual ha incrementado significativamente la entrada de agua.

En cuanto a los tiempos, el contrato contempla un plazo total dentro del cual:

- Se disponen 15 días para la estructuración general
- Aproximadamente 8 días para la ejecución de la estructura

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 20 de 52



En ese sentido, se estima que, en un plazo máximo de 30 días, la intervención estará completamente resuelta.

No es posible reducir este tiempo, ya que es necesario garantizar que la obra se ejecute conforme a la normativa vigente, asegurando la calidad de la intervención y que las condiciones de garantía no se vean comprometidas.

Se reitera que se está trabajando activamente en la solución, con el compromiso de resolver la situación en el menor tiempo posible dentro de los estándares técnicos requeridos.

- El señor Óscar Gómez, miembro del Consejo de Administración y comerciante con trayectoria desde la época de El Pedrero, interviene manifestando su preocupación frente a la situación actual de la cooperativa.

Expresa su inconformidad y tristeza ante la afirmación de que un asociado habría presentado una queja ante la Contraloría, lo cual, a su juicio, pudo haber generado consecuencias que hoy afectan a la cooperativa y han derivado en mayores controles y dificultades, asimismo, resalta el valor histórico y el esfuerzo colectivo de los comerciantes que han construido la Plaza Minorista, recordando el legado de quienes trabajaron en condiciones adversas en el pasado y lograron consolidar el modelo actual. En ese sentido, hace un llamado a la reflexión, indicando que las diferencias o inconformidades no deben poner en riesgo la estabilidad de la cooperativa. Señala que, en caso de existir desacuerdos con la administración, el consejo o cualquier instancia, estos deben resolverse a través de los mecanismos internos correspondientes, sin afectar la institucionalidad. Finalmente, invita a los asociados a priorizar el bienestar colectivo, recordando que la cooperativa representa el sustento de numerosas familias y un componente importante para la economía de la ciudad.

- El señor **Jorge Iván Ramírez Agudelo**, socio fundador de la cooperativa Coomerca, interviene expresando su reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la junta, en especial al señor Gerente, por la labor desarrollada en la Plaza Minorista.

Señala que, si bien se vislumbran situaciones complejas en el futuro, es fundamental mantener la unidad y el compromiso. En ese sentido, solicita que la comisión que sea designada para atender estos asuntos represente adecuadamente los intereses de la cooperativa en las instancias que correspondan.

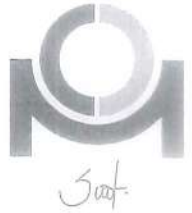
Finalmente, hace un llamado a defender el **patrimonio y el usufructo hereditario** de los comerciantes, resaltando el esfuerzo de más de 40 años de trabajo en la Plaza Minorista, e invitando a continuar en la lucha por la protección de estos derechos.

- La señora Lilibian Piedradita P. interviene formulando una inquietud dirigida al señor Gerente, relacionada con el estado de los zarzos del sector 1, solicitando información sobre los avances o situación actual de esta intervención.

El señor Gerente responde: Se informa que el Consejo ha venido evaluando la necesidad manifestada por los comerciantes del sector 1, teniendo en cuenta no solo los requerimientos operativos, sino también la responsabilidad estructural y los posibles riesgos asociados a la intervención.

En ese sentido, se ha priorizado realizar un análisis técnico que permita determinar la viabilidad de las adecuaciones. Actualmente, el proceso presenta avances significativos y ya se cuenta con un criterio técnico inicial, se prevé que en el corto plazo se estará brindando una respuesta más concreta a los comerciantes del sector, entendiendo la necesidad de contar con espacios adecuados para almacenamiento, especialmente considerando las restricciones actuales sobre el uso de áreas comunes. La propuesta técnica en estudio contempla la implementación de un segundo nivel con una altura aproximada de 2,10 metros, destinado exclusivamente al almacenamiento relacionado con la actividad comercial de cada local, garantizando que no se generen sobrecargas estructurales adicionales. Se reitera

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 21 de 52



que este proceso continúa en evaluación y se avanzará conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos.

- **La señora Ana Tulia Duque Zapata:** interviene manifestando una inquietud relacionada con el incremento en la cuota de administración, específicamente frente al proceso de medición de los módulos.

Señala que tiene dudas sobre el momento en que se realizaron dichas mediciones, indicando que en su caso particular no fue informada ni tuvo conocimiento de la medición de su módulo, ni de las dimensiones que le fueron asignadas.

Asimismo, menciona que se le indicó que podía consultar esta información en la oficina administrativa; sin embargo, manifiesta inquietud respecto a la falta de comunicación directa y oportuna sobre este proceso.

El señor Gerente responde: En relación con la inquietud planteada por la señora Ana Tulia Duque Zapata, se reconoce que el proceso de medición de los módulos **presentó dificultades en su socialización**, especialmente por limitaciones de tiempo, dado el cierre del periodo y la transición hacia el año 2026, lo cual dificultó la realización de reuniones informativas amplias con todos los comerciantes.

No obstante, se aclara que el criterio inicial para la determinación de las áreas corresponde a la información contenida en los **contratos de cada comerciante**, donde se establecen las dimensiones de los módulos.

Sin embargo, se precisa que en algunos casos existen **diferencias entre las áreas contractuales y las condiciones reales**, debido a modificaciones físicas, como por ejemplo afectaciones derivadas de intervenciones en sectores como el módulo de fauna.

Por lo anterior, se ha dispuesto un mecanismo de verificación y ajuste, mediante el cual:

- Los comerciantes pueden acudir a la administración.
- Solicitar la **revisión o medición de su módulo**.
- En caso de encontrarse inconsistencias, se procederá a realizar los **ajustes correspondientes**.

Se enfatiza que este trámite puede realizarse de manera directa en la oficina administrativa, sin necesidad de solicitud escrita, y que el objetivo es garantizar que la liquidación se base en una **medición técnica real y justa** para cada comerciante.

- La señora **Amalia Cifuentes** interviene manifestando un llamado a la reflexión frente a la situación actual de la cooperativa.

Señala que, en su opinión, los mismos asociados podrían estar afectando el proceso interno con sus posturas, indicando que en muchos casos los comerciantes cuentan con espacios que incluso superan las dimensiones originalmente asignadas, situación que, según expresa, ha sido permitida de manera flexible por la administración, especialmente después de la pandemia.

En ese sentido, considera que es necesario actuar con mayor responsabilidad y coherencia frente a las solicitudes realizadas, particularmente en lo relacionado con las mediciones y el pago de obligaciones, destacando que no se debe exigir sin reconocer los beneficios que actualmente se tienen.

Finalmente, hace un llamado a la **unidad y al trabajo conjunto**, invitando a los asociados a evitar conflictos internos y a tomar conciencia sobre la importancia de cuidar la cooperativa y el espacio que comparten.

- El señor **Jaime Jaramillo** interviene formulando dos inquietudes: En primer lugar, plantea una solicitud relacionada con el tema de seguridad, proponiendo la posibilidad de contar con entidades bancarias dentro de la Plaza Minorista, considerando que esto podría contribuir significativamente a mejorar las condiciones de seguridad para los comerciantes.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 22 de 52



En segundo lugar, consulta sobre el cobro por metro cuadrado, específicamente si se aplica el mismo valor tanto para el primer piso como para los espacios en mezanine, o si existe alguna diferenciación en la tarifa según la ubicación o características del módulo.

El señor Gerente responde: En relación con la inquietud sobre el cobro por metro cuadrado, se aclara que el zarzos o mezanine **de la plaza no hacen parte de los contratos**. Cada contrato establece únicamente el área formal del módulo; por ejemplo, en algunos casos se registran **12 metros cuadrados**, y es sobre esta área que se realiza la liquidación correspondiente.

Aunque en la práctica algunos espacios pueden ampliarse mediante el uso de zarzos, se precisa que **la actualización de la tarifa se realizó únicamente sobre el área contractual**, por lo cual **ningún comerciante está pagando valores adicionales por estos espacios**.

En cuanto a la inquietud sobre la presencia de entidades bancarias, se informa que se han adelantado gestiones y actualmente existe un **avance importante con el Banco Davivienda** para la instalación de un punto de atención con todos los servicios dentro de la plaza.

A la fecha, el proceso ha superado **dos instancias de aprobación**, quedando pendiente una tercera validación en la ciudad de Bogotá. Una vez se cuente con la aprobación final, se realizará la comunicación oficial a todos los comerciantes.

- El señor Presidente interviene para complementar la respuesta relacionada con la presencia de entidades bancarias en la Plaza Minorista.

Señala que existe una **corresponsabilidad por parte de los comerciantes** en la permanencia de estos servicios, indicando que, si bien la plaza maneja un alto flujo de dinero, los bancos han identificado limitaciones en el uso integral de sus servicios.

Explica que, en muchos casos, las entidades financieras operan principalmente para **recepción de dinero**, sin que exista una demanda significativa de otros servicios como apertura de cuentas, uso de productos financieros o solicitudes adicionales, lo cual afecta la sostenibilidad de su operación dentro de la plaza.

En ese sentido, hace un llamado a fortalecer la **cultura financiera y el uso de servicios bancarios**, con el fin de garantizar la permanencia de estas entidades, en beneficio de la seguridad y comodidad de los comerciantes.

- El señor **Ovidio Rodríguez**, comerciante del sector 2 (Chócolos), interviene haciendo un llamado a la armonía y al reconocimiento colectivo dentro de la cooperativa.


Manifiesta que los comerciantes deben asumirse como un **solo cuerpo social**, que debe actuar de manera unificada y coherente, evitando conflictos internos, diferencias personales o situaciones de confrontación que puedan afectar el bienestar común.

Señala la importancia de dejar de lado los desacuerdos individuales y los intereses particulares, indicando que cualquier acción que afecte a la cooperativa impacta directamente a todos sus miembros.

Finalmente, invita a fortalecer la conciencia colectiva y a actuar de manera conjunta frente a las diferentes situaciones que enfrenta la organización, priorizando el interés general y la unidad institucional.

- El señor **Iván Ramírez Zuluaga** interviene manifestando que sus observaciones no están dirigidas en contra de la cooperativa, sino que corresponden a preocupaciones frente a algunos aspectos de la gestión.

Señala que, aunque existe respaldo a la continuidad de la cooperativa, hay desacuerdos en temas puntuales, particularmente en lo relacionado con ciertos procesos de contratación.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 23 de 52



Como ejemplo, menciona el proyecto de **paneles solares**, indicando que, a su juicio, se ha realizado una inversión financiada mediante crédito que actualmente **no estaría generando beneficios económicos**, mientras se continúa asumiendo el pago de dicha obligación.

En ese sentido, plantea la necesidad de mayor claridad sobre:

- El estado actual del proyecto
- Los avances alcanzados
- El impacto financiero del crédito adquirido

Finalmente, enfatiza que las diferencias de opinión no deben interpretarse como una postura en contra de la cooperativa, sino como un ejercicio de control y participación orientado a su fortalecimiento.

El señor Gerente responde: En relación con la inquietud sobre el proyecto de **energía solar**, se brindan las siguientes claridades, en primer lugar, se precisa que la infraestructura existente (cubierta) **no cumplía con los criterios técnicos requeridos**, lo cual hizo necesario realizar inversiones adicionales previamente aprobadas por el Consejo de Administración, con el fin de adecuarla para la implementación del sistema.

Se explica que existían dos alternativas para el desarrollo del proyecto:

1. Un modelo tipo **PPA**, en el cual una entidad como EPM instala el sistema, y la plaza únicamente provee el espacio (techo), comprando posteriormente la energía generada a menor costo. Sin embargo, en este esquema, el sistema **no sería propiedad de la plaza**.
2. El modelo adoptado por Coomerca, mediante el cual se financia el sistema a través de un **leasing**, permitiendo que, una vez finalizado el pago, el sistema sea **100% propiedad de la Plaza Minorista**.

A la fecha, se han pagado aproximadamente **\$403 millones en intereses del leasing**. No obstante, se resalta que, al finalizar el crédito, el sistema generará un **ahorro total (hasta del 100%)** en el consumo energético asociado al transformador correspondiente.

Adicionalmente, se aclara que, por condiciones técnicas y regulatorias, no era viable realizar una conexión directa sin coordinación con EPM, ya que esto podría implicar la **suspensión del servicio de energía convencional**, lo cual representaría un riesgo operativo cuando el sistema solar no esté generando energía.

Se informa también que el sistema cuenta con **inversores** que permiten la integración con la red, y que, en caso de generar excedentes de energía, estos podrán ser **comercializados con EPM**, generando ingresos adicionales para la plaza.

Finalmente, se indica que el proyecto estuvo cercano a no concretarse debido a requerimientos técnicos externos, principalmente asociados a EPM; sin embargo, se logró avanzar en su implementación. El sistema tiene una **vida útil estimada de 20 años**, lo que lo convierte en una inversión estratégica para la sostenibilidad financiera y energética de la Plaza Minorista.

- La señora **Astrid Amalia Quintero Cifuentes**, comerciante del sector 1, interviene haciendo un llamado a la reflexión sobre el contexto en el que se encuentra la Plaza Minorista.

Señala que, históricamente, los comerciantes han enfrentado situaciones complejas en su relación con la administración distrital, recordando que durante la pandemia se evidenciaron escenarios en los que incluso se planteó la posibilidad de reubicación de algunos sectores, lo cual generó preocupación entre los comerciantes.

En ese sentido, manifiesta que la plaza representa un espacio estratégico y que cualquier acción que genere divisiones internas podría debilitar la posición colectiva frente a actores externos. Por ello, advierte sobre la importancia de actuar con prudencia y responsabilidad.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 24 de 52



Asimismo, hace un llamado a la **unidad de los comerciantes**, indicando que las diferencias deben resolverse a través de los canales institucionales establecidos (conducto regular), priorizando el diálogo con la gerencia y las instancias de administración antes de escalar los conflictos.

Finalmente, enfatiza que la permanencia y estabilidad de los comerciantes en la plaza dependen del trabajo conjunto, invitando a fortalecer la cohesión y la defensa colectiva de sus intereses.

- El señor **Reinel Giraldo**, comerciante del sector 14, interviene formulando una inquietud relacionada con la obra de infraestructura en su sector.

Señala que se realizó una inversión aproximada de **\$548 millones** en el cambio de cubierta y adecuaciones del techo, incluyendo el reemplazo de tejas. Sin embargo, manifiesta que actualmente persisten problemas, como filtraciones de agua y fallas en las canoas, lo cual está afectando a los comerciantes.

En ese sentido, plantea las siguientes inquietudes:

- ¿Por qué se está adelantando un **nuevo contrato** si la obra anterior debería contar con **garantía**?
- ¿Se ha hecho efectiva la garantía del contrato inicial?
- En caso de requerirse una nueva intervención, ¿cuál sería el costo de esta?

Expresa su preocupación por el impacto económico, señalando que **cualquier incremento adicional en la cuota de administración resulta difícil de asumir** para los comerciantes.

- El señor **John Jairo Quintero**, comerciante del sector 7 (Club Repostero), interviene complementando las reflexiones realizadas por otros asociados. Manifiesta que la Plaza Minorista es una organización con una trayectoria sólida y que su permanencia dependerá en gran medida de la capacidad de unidad de los comerciantes. Señala que, más allá de los contextos externos o institucionales, el futuro de la plaza está en manos de quienes la integran.

Expresa que las decisiones y acciones individuales pueden afectar el bienestar colectivo, por lo cual hace un llamado a evitar intereses particulares que puedan generar divisiones o debilitar la posición de la cooperativa.

Invita a todos los asociados a trabajar de manera conjunta, fortaleciendo la cohesión interna como la principal herramienta para garantizar la continuidad y estabilidad de la Plaza Minorista.

El señor Gerente responde: En primer lugar, destaca el reconocimiento que ha tenido el modelo de la Plaza Minorista a nivel nacional, señalando que diferentes ciudades del país han manifestado interés en replicarlo. En ese sentido, informa que ha sido invitado por la Alcaldía de Barranquilla para compartir la experiencia de gestión implementada, así como por otras ciudades como Manizales, Tunja, Montería y Sahagún.

Resalta que la Plaza Minorista es un **modelo de autogestión exitoso**, construido gracias al esfuerzo de los comerciantes, indicando que la administración distrital no ha realizado inversiones directas significativas, siendo los propios asociados quienes han contribuido al desarrollo y sostenibilidad del espacio.

Asimismo, señala que este modelo ha despertado interés externo, especialmente en proyectos de infraestructura, lo que puede generar dinámicas adicionales alrededor de la plaza.

En relación con la inquietud sobre la cubierta del sector 14, aclara que:

- Se realizó una inversión aproximada de **\$540 millones** en la instalación de una cubierta con teja **UPVC termoacústica de 2.5 mm**.
- El contrato fue ejecutado conforme a las condiciones establecidas; sin embargo, el diseño contempló una estructura de **dos aguas**, lo cual ha permitido la filtración de agua en ciertas condiciones climáticas.
- El contratista mantiene vigente la **garantía de la obra**.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 25 de 52



Para solucionar de manera definitiva la situación, se requirió una **adición al contrato por valor de \$20.400.000**, destinada a realizar los ajustes necesarios en la estructura y corregir las filtraciones.

Se concluye que esta intervención adicional permitirá resolver el problema de manera definitiva, garantizando el adecuado funcionamiento de la cubierta.

- La señora **Yenny Montaña Restrepo** interviene formulando una inquietud relacionada con el proceso de implementación del sistema de paneles solares.

Consulta si **Empresas Públicas de Medellín (EPM)** fue invitada a participar en el proceso de licitación del proyecto, teniendo en cuenta su rol como entidad prestadora del servicio de energía y su conocimiento técnico en este tipo de sistemas.

El señor Gerente responde: En relación con la inquietud planteada sobre la participación de Empresas Públicas de Medellín (EPM) en el proyecto de paneles solares, se informa que sí fue considerada e invitada desde el inicio del proceso, siendo incluso la primera alternativa evaluada. Se explica que EPM presentó una propuesta bajo el modelo PPA, mediante el cual la empresa instala el sistema fotovoltaico, mientras la plaza aporta la infraestructura (cubierta), y posteriormente vende la energía generada a un menor costo.

Sin embargo, tras el análisis técnico y jurídico realizado con el acompañamiento del Consejo de Administración, se determinó que bajo este esquema: El sistema no sería propiedad de la Plaza Minorista.

Después de aproximadamente 10 años, la infraestructura seguiría siendo de EPM.

En caso de querer adquirir el sistema, este tendría que ser comprado posteriormente bajo las condiciones que estableciera la entidad.

En consecuencia, esta opción fue descartada, optando por una alternativa que:

Representaba un menor costo inicial.

Permitía que, una vez finalizado el crédito, el sistema quedara como propiedad total de la Plaza Minorista.

Finalmente, se aclara que EPM, en su calidad de operador de red del sistema energético en Medellín y Antioquia, sí tuvo participación en el proceso desde el punto de vista técnico y regulatorio.

- El señor Presidente interviene indicando que, con las claridades brindadas, se dará paso al siguiente punto del orden del día. No obstante, considera necesario dejar constancia de algunos aspectos relevantes frente al convenio de contratación.

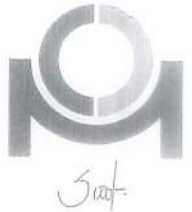
Señala que dicho convenio fue suscrito en una **administración anterior**, y que la actual administración le dio continuidad. Durante aproximadamente **22 meses**, se realizó el pago mensual acordado sin objeciones, hasta que posteriormente se identificó un **hallazgo por parte del Distrito**, relacionado con posibles incumplimientos en la ejecución del convenio.

En ese contexto, manifiesta que la propia administración distrital reconoció la existencia de una situación que podría implicar **corresponsabilidad**, dado que durante ese periodo se recibieron los pagos sin reparos, lo cual abre la posibilidad de analizar alternativas de solución conjunta.

Hace un llamado a los profesionales del derecho presentes para que apoyen en la búsqueda de **mecanismos legales que permitan abordar la situación**, procurando una solución que se ajuste al marco normativo y que proteja los intereses de la cooperativa.

Finalmente, señala que, según lo expuesto, existía inicialmente la intención de buscar acuerdos entre las partes; sin embargo, indica que posteriormente la situación fue escalada a instancias de control, lo que derivó en un enfoque sancionatorio en lugar de conciliatorio.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 26 de 52



Seguidamente el sr. Henry Pérez Bolívar -Presidente de la Asamblea somete a consideración los informes de gestión del año 2025 y son aprobados de forma unánime por unanimidad por la honorable Asamblea.

8.2 De la Junta de Vigilancia.

El sr. Presidente de la asamblea concede la palabra al señor Ángel Gabriel Zpata Gaviria -Coordinador de la Junta de Vigilancia, con el fin de exponer el informe del periodo comprendido del año 2025 de la Junta de Vigilancia, en los siguientes términos:

Medellín, marzo de 2026

Señores
Asambleístas de la XXXII
Asamblea General Ordinaria de Asociados
Coomerca
Ciudad

Asunto: INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA - 2025

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, en los Estatutos, en el reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad aplicable.

Durante la vigencia 2025, las actuaciones de la Junta de Vigilancia fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, y además, basadas en el acuerdo cooperativo, y dentro de las principales funciones realizadas por este organismo fueron:

- Se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y seis (06) extraordinarias con la asistencia en promedio de todos los miembros suplentes y principales.*
- Se verificó los asociados hábiles e inhábiles para participar en la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.*
- Se efectuó la revisión del libro de actas del Consejo de Administración.*
- Se leyó, analizaron, investigaron y respondieron oficios enviados por la Superintendencia de Economía Solidaria, los cuales fueron contestados oportunamente a la superintendencia.*
- Se dio oportuna respuesta a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los asociados ante la Junta de Vigilancia.*
- Se asistió a varias capacitaciones en asuntos cooperativos dirigidos especialmente a Juntas de vigilancia y a directivos de la Cooperativa.*
- Estuvimos al tanto de las actividades desarrolladas por el Área de Bienestar Social, en procura del bienestar de todos los asociados de la Cooperativa y demás comerciantes de la Plaza Minorista.*

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 27 de 52



Y por tanto, una vez realizado el control social de nuestra Cooperativa, podemos concluir que el Consejo de Administración y la Gerencia han venido cumpliendo las funciones estatutarias y legales, así como las decisiones adoptadas por la Asamblea General ordinaria de asociados realizada en el año 2025.

Finalmente, se agradece a las Asamblea General de Asociados por la confianza depositada en la Junta de Vigilancia, al Consejo de Administración, a la Gerencia, a la Revisoría Fiscal y demás colaboradores de la Cooperativa, por su asistencia y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

8.3 Presentación de Dictamen de Revisoría fiscal 2025

El sr. Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dra. Blanca Rocio Hernandez Cruz—representante de la empresa Vision Contable y Financiera Revisora Fiscal para que exponga su informe en los siguientes términos:

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asociados,

Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Minorista - Coomerca Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Minorista - Coomerca, en adelante "la entidad", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, el cual incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría, establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo N.º 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Párrafo de asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellas cuestiones o situaciones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en el ejercicio de mi auditoría. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría terminada en 31 de diciembre de 2025 en su conjunto y en la formación de mi opinión como Revisor Fiscal y no expreso una opinión separada sobre estos.

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa llevó a cabo acciones que dan muestra del impacto positivo a sus asociados mediante los diversos beneficios que ofrece, además de resaltar la importancia de las plazas de mercado como un modelo de gestión en los territorios para el progreso y la economía.

Coomerca viene dando cumplimiento el convenio de asociación el cual fue firmado en el 2023, antes contrato de concesión con el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín, el cual tiene como objeto principal "Desarrollar las actividades para el funcionamiento del abastecimiento de alimentos a la población, así como el impulso y fortalecimiento de actividades y programas de interés público y la satisfacción de necesidades para el mejoramiento de la plaza minorista José María Villa".

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 28 de 52



- *Gestión de cuentas por cobrar: Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar representan el 56% del activo total de la Cooperativa. Dado que este rubro aumentó significativamente respecto al 43% del año 2024, se considera un área de riesgo alto que requiere una evaluación constante de la recuperabilidad de la cartera y la suficiencia de las provisiones para evitar impactos materiales en el patrimonio.*
- *Fondos sociales y mutuales: Los fondos sociales representan el 35% del pasivo total, lo cual es fundamental para el cumplimiento del objeto social cooperativo. Mi auditoría se centró en verificar que la destinación y ejecución de estos recursos se ajusten estrictamente a lo aprobado por la Asamblea General y la normativa vigente.*

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros de la entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por el contador público Evelyn Yajaira Rodríguez Echavarría, con tarjeta profesional No. T.P. N° 207911 -T, delegado de la firma ABAKOS S.A en su informe de fecha de 11 marzo de 2025 expresó una opinión favorable

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencio situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Señor Edison Alexander Palacio Cardona, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.754.078, y por Gloria Marcela Serna Playa, Contadora Pública, con tarjeta profesional 221081-T.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- *Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.*

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 29 de 52



- *Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.*
- *Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*

Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de la realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- *Normas legales que afectan la actividad de la entidad;*
- *Estatutos de la entidad;*
- *Actas de Asamblea y de Junta Directiva;*
- *Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.*

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COCO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. *Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;*
2. *Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y*



ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 30 de 52



3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

También se hicieron verificaciones para manifestar lo siguiente:

- a. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
- b. La entidad dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2, Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- c. La entidad ha dado estricto cumplimiento respecto de la conformación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, en concordancia con lo contenido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- d. La entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena distrital, según los acuerdos emitidos para el efecto por la secretaria de Hacienda Distrital, por último, la información exógena nacional fue presentada en su totalidad en los términos establecidos por el gobierno nacional según las resoluciones sancionadas en la materia.

9. Aprobación Estados Financieros año 2025.

El sr. Presidente de la Asamblea, Henry Pérez Bolívar, concede la palabra a la Sra. Marcela Serna Olaya-Directora Financiera, quien procede a dar su informe en los siguientes términos:

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 31 de 52



En mi calidad de Directora Financiera de la cooperativa, me permito presentar los estados financieros correspondientes al período 2025, los cuales reflejan la situación económica y financiera de nuestra organización durante el último año.

Es importante señalar que, al cierre de este período, se evidencian variaciones negativas en los principales rubros financieros, particularmente en el activo, el pasivo y el resultado neto. Estas variaciones responden, en gran medida, a los efectos derivados del convenio de asociación suscrito con el Distrito de Medellín.

Dicho convenio, si bien representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de nuestro objeto social, ha implicado durante su etapa una mayor asignación de recursos, inversiones operativas y ajustes en la estructura financiera, impactando temporalmente nuestros indicadores.

En el caso del activo, se observa una disminución asociada principalmente a la ejecución de recursos en el desarrollo del convenio. Por su parte, la variación en el pasivo obedece a la dinámica propia de las obligaciones adquiridas para garantizar la operación y cumplimiento de los compromisos establecidos. En cuanto al resultado neto, este refleja el efecto conjunto de mayores gastos frente a los ingresos generados durante el periodo sobre el que se informa.

No obstante, es importante resaltar que estas variaciones han sido analizadas de manera integral y responden a decisiones estratégicas orientadas al crecimiento y sostenibilidad futura de la cooperativa. Se espera que, en los próximos periodos, los beneficios derivados del convenio contribuyan a la estabilización y fortalecimiento de los resultados financieros.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la adecuada gestión de los recursos y la generación de valor para todos los asociados.

Agradecemos su confianza y quedamos atentos a sus inquietudes.

PERIODO 2025

Activos

Este valor nos ofrece una visión clara de los recursos disponibles con los que cuenta COOMERCA, tanto a corto como a largo plazo, y permite evaluar su capacidad para afrontar compromisos, generar ingresos y continuar con su crecimiento.

Los activos reflejan la salud financiera de la cooperativa y la gestión eficiente de los recursos. Como siempre, es nuestra prioridad mantener un control adecuado sobre los mismos para garantizar la estabilidad y el futuro de COOMERCA.

COOMERCA reconoce un activo si es un recurso controlado, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

El activo total de la cooperativa presenta una disminución de \$-1.032 millones equivalente a un 21% con relación al año inmediatamente anterior.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 32 de 52



	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
ACTIVO		4.808.103.622	5.840.751.501	-1.032.647.879	-21%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	1.875.071.241	3.005.338.182	-1.130.266.941	-60%
CAJA		94.289.168	109.375.828	-15.086.660	-16%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		1.237.271.087	2.627.255.463	-1.389.984.376	-112%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago)		543.510.986	268.706.891	274.804.095	51%
INVERSIONES	5	1.423.500	1.300.000	123.500	9%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.423.500	1.300.000	123.500	9%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		2.731.659.670	2.577.286.103	154.373.566	6%
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1	4.119.493.788	3.157.827.522	961.666.266	23%
DETERIORO DEUDORES X PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CR)	6.2	-1.427.926.849	-634.649.382	-793.277.467	56%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.3	12.292.143	17.756.409	-5.464.266	-44%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.4	10.430.425	16.391.768	-5.961.343	-57%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	6.5	15.449.521	12.408.502	3.041.019	20%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.6	10.439.506	15.819.194	-5.379.688	-52%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	6.6	-8.518.864	-8.267.910	-250.954	3%
ACTIVOS MATERIALES	7	199.949.211	240.092.799	-40.143.588	-20%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		739.977.353	725.605.936	14.371.417	2%
DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PPYE (CR)		-540.028.142	-485.513.137	-54.515.005	10%
OTROS ACTIVOS		0	16.734.416	-16.734.416	100%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	16.734.416	-16.734.416	100%

Representado principalmente en la reducción del efectivo y equivalentes; la cooperativa redujo de manera significativa el total de bienes y derechos que posee en comparación con el período anterior. Esta variación refleja los cambios importantes que tuvo COOMERCA en la operación y en su estrategia financiera como efecto del convenio de asociación.

Pasivos

Son una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados y para la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El total de los pasivos nos permite ver la cantidad total de obligaciones que la cooperativa tiene que cubrir. Este total es un indicador clave para evaluar la capacidad de COOMERCA para cumplir con sus compromisos financieros y la sostenibilidad de su estructura de deuda.

El pasivo total de la cooperativa presenta una disminución de \$-1.097 millones equivalente a un 35% con relación al año inmediatamente anterior.

	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
PASIVOS		3.130.457.183	4.228.283.025	-1.097.825.842	-35%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	979.020.585	655.381.767	323.638.818	33%
COMISIONES Y HONORARIOS		2.314.000	7.312.062	-4.998.062	-216%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		281.915.605	17.041.325	264.874.280	94%
PROVEEDORES		213.441.535	152.222.313	61.219.222	29%
RETENCION EN LA FUENTE		41.404.000	29.240.000	12.164.000	29%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		273.667.000	300.970.000	-27.303.000	-10%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		133.438.669	116.775.204	16.663.465	12%
REMANENTES POR PAGAR		32.839.776	31.820.863	1.018.913	3%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	1.101.736.468	2.811.927.497	-1.710.191.030	-155%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		6.795.700	0	6.795.700	100%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		7.628.804	6.360.112	1.268.692	17%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		1.087.311.963	2.805.567.385	-1.718.255.422	-158%
OTROS PASIVOS	10	589.100.130	563.573.760	25.526.370	4%
OBLIGACIONES LABORALES X BENEFICIOS A EMPLEADOS		589.100.130	563.573.760	25.526.370	4%
PROVISIONES	11	460.600.000	197.400.000	263.200.000	57%
PROVISION MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS		460.600.000	197.400.000	263.200.000	57%

Está representado en los fondos sociales que son una herramienta para fortalecer el compromiso y la solidaridad.

El fondo social de desarrollo institucional fue creado en Asamblea y reglamentado posteriormente por el Consejo de Administración; su objetivo principal es atender el aporte de COOMERCA al Convenio de Asociación con el Distrito de Medellín, que es de (\$59.760 millones) en los 10 años de vigencia del

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 33 de 52



Convenio; durante el periodo 2025 este fondo aumentó con los recursos facturados por el concepto de la cuota extra y su ejecución o disminución fue por los pagos de los proyectos ejecutados durante la misma vigencia.

Patrimonio

Es la parte residual de los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio de una cooperativa es esencial para su estabilidad y crecimiento. Está compuesto por los aportes de los asociados, las reservas y los resultados obtenidos de la actividad operativa, y refleja la capacidad de la cooperativa para generar valor y prosperar en el futuro. Es fundamental que los asociados comprendan la importancia de mantener un patrimonio sólido, ya que es la base para lograr los objetivos colectivos de la cooperativa y garantizar su éxito a largo plazo.

Al cierre del año 2025 presenta un incremento de \$65 millones equivalente al 4% con relación al año inmediatamente anterior; este comportamiento refleja un fortalecimiento en la estructura financiera de la cooperativa, evidenciando la generación de valor para los asociados.

	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
PATRIMONIO	12	1.677.646.439	1.612.468.476	65.177.963	4%
CAPITAL SOCIAL		465.245.356	420.947.272	44.298.084	10%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		408.305.356	368.947.272	39.358.084	10%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		56.940.000	52.000.000	4.940.000	9%
RESERVAS		294.559.542	288.587.077	5.972.465	2%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		294.559.542	288.587.077	5.972.465	2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		634.479.932	589.686.466	44.793.466	7%
FONDO INFRAESTRUCTURA FISICA		207.557.641	207.557.641	0	0%
FONDO ESPECIAL		393.556.722	348.763.256	44.793.466	11%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		33.365.569	33.365.569	0	0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		44.769.724	74.655.776	-29.886.052	-67%
RESULTADOS ACUMULADOS X ADOPCION PRIMERA VEZ		238.591.886	238.591.886	0	0%

Resultado del ejercicio

Es la relación entre los ingresos y los gastos de la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa.

Los **ingresos** son la base financiera que permite a la cooperativa cumplir con su misión y objetivos, además de financiar su operación. Los ingresos de COOMERCA provienen del cumplimiento de su objeto social. Es importante para la cooperativa mantener una diversificación de ingresos que garantice la estabilidad financiera y permita sostener sus operaciones a largo plazo.

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, para el año 2025 tuvieron un aumento con relación al año inmediatamente anterior de \$1.976 millones equivalente a un 10%.

	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		19.906.461.912	17.930.173.893	1.976.288.019	10%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13	19.360.044.770	17.622.878.117	1.737.166.653	9%
INTERESES DEUDORES VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		314.406.021	188.120.289	126.285.732	40%
DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		19.095.256.425	17.454.545.154	1.640.711.271	9%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)		-49.617.676	-19.787.326	-29.830.350	60%
OTROS INGRESOS	14	546.417.142	307.295.776	239.121.366	44%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		150.000	0	150.000	100%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		44.881.023	18.959.904	25.921.119	58%
RECUPERACIONES DETERIORO		295.573.753	96.816.343	198.757.410	67%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		26.562.000	22.509.927	4.052.073	15%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		106.686.701	87.195.312	19.491.389	18%
INDEMNIZACIONES		72.563.665	81.814.290	-9.250.625	-13%

Los **gastos** son una parte esencial de la gestión financiera de la cooperativa. Una correcta planificación y control de los gastos permite que la cooperativa sea sostenible y continúe cumpliendo con su misión social y económica.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 34 de 52



Los gastos tuvieron un incremento comparativo con el año inmediatamente anterior de \$2.006 millones equivalentes a un 10%.

	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
GASTOS		19.861.692.188	17.855.518.117	2.006.174.071	10%
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	19.445.581.582	17.538.606.204	1.906.975.378	10%
BENEFICIO A EMPLEADOS	15.1	7.091.879.364	7.114.640.086	-22.760.722	0%
GASTOS GENERALES	15.2	11.193.350.623	9.877.864.512	1.315.486.111	12%
DETERIORO	15.3	1.089.102.174	451.874.933	637.227.241	59%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	15.4	16.734.416	42.365.772	-25.631.356	-153%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	15.5	54.515.005	51.860.901	2.654.104	5%
OTROS GASTOS	16	416.110.606	316.911.914	99.198.692	24%
GASTOS FINANCIEROS		86.540.912	76.683.796	9.857.116	11%
GASTOS VARIOS		329.569.695	240.228.118	89.341.577	27%

Como resultado se obtuvo un excedente de \$44.769.724 una disminución del 67% con relación al resultado del año inmediatamente anterior; para ser aplicados de acuerdo a lo establecido en la norma cooperativa.

	Notas Revelaciones	2025	2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
RESULTADO GENERADO EN LA OPERACIÓN	17	44.769.724	74.655.776	-29.886.052	-67%

Acto seguido el sr. Presidente de la Asamblea establece si se presentan preguntas o inquietudes en relación a los Estados financieros del año 2025:

- El señor **Hugo Rafael Úsuga** interviene formulando dos inquietudes dirigidas a la contadora:

En primer lugar, consulta sobre el **deterioro de las cuentas por cobrar**, señalando que, según la información presentada, se evidencia un incremento significativo en la cartera en mora:

- Entre **181 y 360 días**, con un aumento del **62%**
- Más de **360 días**, con un incremento del **66%**

Indica que estas cifras representan aproximadamente **mil millones de pesos**, lo cual refleja un crecimiento considerable en las cuentas en mora. En ese sentido, solicita se explique:

- ¿A qué se debe este incremento en la cartera?
- ¿Qué medidas se están implementando para su recuperación?

Advirtiendo que esta situación puede afectar el **flujo de caja** y el desarrollo de los proyectos de la cooperativa.

En segundo lugar, solicita claridad sobre el concepto de **transacciones con partes relacionadas (o partes interesadas)**, y pide contextualizar los incrementos observados en algunos rubros, entre ellos:

- **Consejo de Administración:** de \$71 millones (2024) a \$98 millones (2025) - Incremento de 27 millones
- **Junta de Vigilancia:** de \$25 (2024) millones a \$46 (2025) millones - incremento de 21 millones
- **Representación Legal:** de \$192 (2024) millones a \$229 (2025)-millones - Incremento de 37 millones
- **Oficial de Cumplimiento:** de \$150 (2024) millones a \$175 (2025) millones. Incremento de 25 millones.
- **Aguinaldos:** de \$103 (2024) millones a \$119 (2025) millones. Incremento de 16 millones
- **Alimentación, cafetería y refrigerios:** de \$0 (2024) a \$17,9 (2025) millones. Incremento de 17.9 millones.

En este sentido, solicita una explicación detallada sobre las **razones de estos incrementos y variaciones**, con el fin de comprender su impacto en la gestión financiera de la cooperativa.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 35 de 52



La señora Directora financiera responde: en relación con la inquietud sobre el deterioro de las cuentas por cobrar, se informa que el incremento presentado obedece principalmente a la cuota extraordinaria.

Señala que un número significativo de comerciantes **no realizó el pago de dicha cuota**, lo que generó un aumento en la cartera en mora y, en consecuencia, en el deterioro de las cuentas por cobrar. Por tanto, este comportamiento está directamente asociado a ese concepto específico.

Respecto al tema de **transacciones con partes relacionadas**, se aclara que este concepto hace referencia a los gastos asociados a actores internos de la organización, tales como:

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Representante legal (gerente principal y suplente)
- Oficiales de cumplimiento

En este sentido, se explica que:

- Los valores registrados en representación legal y oficiales de cumplimiento corresponden principalmente a salarios, los cuales presentan variaciones anuales derivadas de incrementos salariales.
- Los incrementos en rubros como Consejo de Administración y Junta de Vigilancia obedecen, en parte, a una mayor discriminación y organización contable de los gastos, incluyendo conceptos como alimentación y logística para reuniones.
- En el caso de algunos rubros, como alimentación, cafetería y refrigerios, estos no se encontraban previamente desagregados en cuentas independientes, por lo cual su incremento responde también a una mejor clasificación contable, más que a un aumento significativo del gasto en sí.

Finalmente, se precisa que los cambios observados en los diferentes rubros corresponden tanto a variaciones operativas normales como a ajustes en la forma de presentación y clasificación de la información financiera.

- La señora **Paula Ramírez Ciro** interviene presentando una propuesta relacionada con la presentación de la información financiera.

Señala que en los estados financieros se incluyó un **análisis horizontal**, en el cual se evidencian las variaciones absolutas y relativas entre periodos. No obstante, propone que para futuras presentaciones se incorpore también el **análisis vertical**, con el fin de facilitar una mejor comprensión de la participación de cada cuenta dentro del total.

Indica que, si bien el análisis horizontal permite identificar las variaciones, el análisis vertical complementaría la información al ofrecer una visión comparativa más clara entre los diferentes rubros, lo cual contribuiría a un análisis más accesible para los asociados.

Finalmente, sugiere que esta herramienta podría facilitar la interpretación de los estados financieros sin necesidad de realizar cálculos adicionales por parte de los asistentes.

El sr. Gerente Se agradece la propuesta presentada y se solicita que sea incluida dentro del apartado de **proposiciones**, con el fin de dejarla formalmente registrada.

Se indica que no existe inconveniente en su implementación, dado que se trata de un **ejercicio técnico** que puede incorporarse en la presentación de los estados financieros, con el propósito de mejorar la claridad y comprensión de la información por parte de los asociados.

Finalmente, se reitera la disposición de la administración para adoptar herramientas que permitan que las interpretaciones sean **más claras, accesibles y entendibles para todos**.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 36 de 52



Seguidamente, el sr. Henry Pérez Bolívar – presidente de asamblea somete a consideración los Estados Financieros correspondientes al año 2025 y son aprobadas por unanimidad.

10. Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El sr. Henry Pérez Bolívar presidente de la Asamblea, le concede la palabra a la sra. Marcela Serna Olaya, quien procede a realizar su respectiva exposición frente a la aplicación de excedentes generados:

Excedentes del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas obtenidos al cierre de cada ejercicio, y se aplica así: se determinan los excedentes obtenidos con terceros no asociados y se registra en el fondo patrimonial especial no distribuible, el restante de acuerdo a la Ley 79; el 20% Fondo de Protección de Aportes, otro 20% Fondo de Educación y un 10% Fondo de Solidaridad, el restante 50% queda a disposición de la Asamblea.

El fondo solidaridad y el fondo de educación harán parte del pasivo financiero los cuales deben ser ejecutados en el año inmediatamente siguiente a la aplicación de los excedentes. Desde el año 2017 de acuerdo a la ley 1819 de 2016 COOMERCA es contribuyente de impuesto de renta y complementarios a tarifa especial del 20%; tomados del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad.

Fondo Especial No Distribuible

Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado a COOMERCA, de acuerdo con las normas vigentes y el Estatuto. Este fondo no podrá ser utilizado o aplicable toda vez que es de carácter permanente, se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible por ser un fondo constituido por la Ley 79 de 1988 (Artículo 10).

Reserva para Protección de Aportes Sociales

De acuerdo a la Ley 79 de 1988 (Artículo 54); se tomarán de los excedentes de cada ejercicio como mínimo el 20% para el incremento de la reserva legal de protección de aportes.



ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 37 de 52



Rubros	Notas Revelaciones	%	2025
RESULTADO DEL EJERCICIO		100%	44.769.724
Excedentes con Terceros - Fondo Especial no Distribuible		60%	26.861.834
EXCEDENTES PARA DISTRIBUIR		40%	17.907.890
DISTRIBUCIÓN LEY 79 DE 1988 ART. 54°			
Reserva para Protección de Aportes		20%	3.581.578
Fondo de Educación		20%	3.581.578
Fondo de Solidaridad		10%	1.790.789
TOTAL DE LEY 79 DE 1988		50%	8.953.945
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			
<i>El Consejo de Administración y la Gerencia proponen a los Asambleístas que el porcentaje restante sea aplicado de la siguiente manera:</i>			
Revalorización de Aportes Sociales <IPC 5,10%			0
Fondo de Educación		30%	2.686.184
Fondo de Solidaridad		70%	6.267.762
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		50%	8.953.945
PRUEBA APLICACIÓN DE EXCEDENTES	19		44.769.724

Seguidamente, el sr. Henry Pérez Bolívar – presidente de asamblea somete a consideración la propuesta de aplicación de excedentes y es aprobada por unanimidad.

PROPUESTAS A LA ASAMBLEA

- Se solicita autorización de la Asamblea para ejecución en la vigencia 2026.
 - Fondo de Solidaridad: \$7.628.804
 - Fondo de Educación: \$6.795.700
 - Fondo de Desarrollo Institucional: \$1.087.311.963
- Se requiere autorizar al representante legal para que solicite ante la DIAN la permanencia y/o calificación de Coomerca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Seguidamente, el sr. Henry Pérez Bolívar – presidente de asamblea somete a consideración las propuestas descritas anteriormente para autorización de la asamblea y son aprobadas por unanimidad.

11. Elección del Revisor Fiscal.

El señor presidente de la Asamblea, anuncia que procede a dar la palabra a las 3 (tres) propuestas de Revisoría Fiscal verificadas por el consejo de Administración en el lleno de los requisitos según consta en el acta No. 780 del 04 de marzo de 2026: en los siguientes términos:

PROPUESTA No.	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
Propuesta Empresa	CÁRDENAS & CONTADORES ASOCIADOS	AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACINTEGRALES"	ASESORES & AUDITORES

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 38 de 52



Jurisdicción	Medellín	Medellín	Medellín
Experiencia	17 entidades (sector real, Cooperativo y fondos empleados)	30 años de experiencia 60 entidades (sector Cooperativo y fondos empleados)	4 años (Sector solidario y fondos de empleados)
Fecha de recepción	4 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026
Horas acreditadas de trabajo	35 horas mensuales	24 presenciales y 8 Virtuales	320 anuales
Honorarios	\$2.000.000, más IVA	\$ 3.440.000, más IVA	\$2.500.000 más IVA
Equipo de trabajo	Fabián Andrés Cárdenas Ramírez Ppal John Fredy Portillo Pertuz Splte	Yina María Mercado Guevara PPAL Astrid Helena Arteaga Valencia Splte Oscar David Garces Lans Asesor TI Francedis Grisales Tobón Asesor SG-SST Herlendy Vanessa Gómez Jerez Auditor en riesgos	José Luis Ramírez Escobar PPAL Mónica Andrea Ocampo C. Splte
	Auditoría a la Información Financiera Auditoría a la Gestión de los Administradores Auditoría al Cumplimiento de Obligaciones Legales y Estatutarias Auditoría al Sistema de Control Interno	Revisoría Auditoría Auditoría Auditoría PESEM SG-SST Sistemas	Fiscal Externa Tributaria Legal
Título profesional en contaduría pública debidamente registrado en la Junta Central de Contadores			
	Acredita	Acredita	Acredita

DATOS DE POSTULANTES

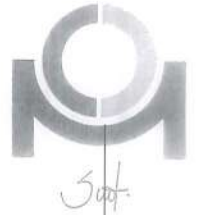


ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 39 de 52



<p>Acreditar formación académica en el campo de la revisoría fiscal; la cual podrá homologarse con 5 años de experiencia como revisor fiscal en cualquier tipo de organizaciones o experiencia mínima de (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, tanto el principal como el suplente</p>	Acredita	Acredita	Acredita
<p>No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales o estatutarias</p>	Acredita	Acredita	Acredita
<p>Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras</p>	Acredita	Acredita	Acredita
<p>Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación. (Presentar certificado de la entidad competente).</p>	Acredita	Acredita	Acredita



ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 40 de 52



No haber sido asociado, administrador, empleado de la Cooperativa en el año inmediatamente anterior a su postulación.	Acredita	Acredita	Acredita
No haber sido cónyuge, compañero (a) permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero, dentro del año inmediatamente anterior a su postulación, respecto de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y personal Directivo de la Cooperativa.			
LUGAR:	Acredita LUGAR:	Acredita LUGAR:	Acredita LUGAR:
Presentación de Honorarios de la propuesta.	Acredita	Acredita	Acredita
Conocimiento de normas NIIF, NIA aplicadas al sector cooperativo	Acredita	Acredita	Acredita

Anuncia el presidente de la Asamblea que dará un término de 4 minutos para que expongan las respectivas propuestas ante la Asamblea General, seguidamente

Propuesta No. 1 Cárdenas & Contadores Asociados



Inicia su intervención el sr. Fabián Andrés Cárdenas Ramírez estableciendo Somos un equipo interdisciplinario conformado por contadores públicos y abogados, con amplia experiencia en el sector solidario, especialmente en cooperativas y fondos de empleados. Contamos con más de 16 años de trayectoria, durante los cuales nos hemos consolidado para prestar servicios de revisoría fiscal a este tipo de entidades bajo el nombre comercial Cárdenas y Contadores Asociados.

Nuestra experiencia se encuentra representada en entidades del sector solidario tales como: la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, la Cooperativa Ricachón de Amalfi, Confiar Cooperativa Financiera, Cotrafa Cooperativa Financiera, el Fondo de Empleados de ISA (FEISA), la Cooperativa de Ahorro y Crédito SIDESA, la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, la Cooperativa Médica de Antioquia (COMEDAL), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Telepostal y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Co-Gómez Plata, entre otras.

Adicionalmente, hemos hecho parte de reconocidas firmas de revisoría fiscal como Abakos, Becker, Tilly Colombia y MHM Contralorías Internacionales. También contamos con experiencia en el sector real, habiendo trabajado con entidades como Clínica del Prado, Clínica Noel, Fundación Universitaria María Cano, Politécnico Mayor, Transporte La Estrella Medellín, entre otras organizaciones y múltiples propiedades horizontales.

Nuestro equipo de trabajo está conformado por un revisor fiscal principal, revisores fiscales suplentes y una abogada con amplia experiencia en el análisis de cartera en entidades solidarias, lo cual resulta especialmente valioso para la evaluación de la morosidad y la gestión financiera de la cooperativa.

Como valor agregado, ofrecemos:

- Asesoría en gestión de riesgos, incluyendo la implementación y fortalecimiento de sistemas como SARLAFT, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo.
- Asesoría tributaria especializada, respaldada por experiencia docente en instituciones como la Fundación Universitaria María Cano y el Politécnico Mayor.
- Actualización permanente a miembros del Consejo de Administración y Gerencia sobre las nuevas normativas, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás entes reguladores.

En cuanto a nuestra disponibilidad, ofrecemos una dedicación de 35 horas mensuales, con al menos una visita semanal, por honorarios de \$2.000.000 mensuales.

Finalmente, expresamos nuestro pleno conocimiento sobre las responsabilidades inherentes al ejercicio de la revisoría fiscal y garantizamos la confidencialidad, protección y adecuado manejo de la información suministrada para el desarrollo de nuestras funciones.

Propuesta No.2 Auditoría & Consultoría Integrales E.C - "Acintegrales"

La sra. Yina María Mercado Guevara- representante de la empresa Acintegrales se permite exponer su propuesta, mediante la proyección del siguiente video:

En cada proceso existe un potencial oculto. Nuestro enfoque se centra en identificar ineficiencias, eliminar desperdicios y liberar el máximo rendimiento de la operación. Entendemos que la excelencia operativa es medible, y contamos con la experiencia y las herramientas para alcanzarla. Desarrollamos **operaciones inteligentes que generan resultados exponenciales**.

Los riesgos no se eliminan, se anticipan. Identificamos amenazas críticas antes de que impacten la organización y diseñamos estrategias de mitigación que garantizan continuidad, estabilidad y crecimiento sostenido. Donde otros ven riesgos, nosotros generamos oportunidades.

La información es uno de los activos más valiosos de cualquier entidad. Evaluamos la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la integridad de los datos, asegurando su adecuada protección. Nuestro enfoque garantiza una **tecnología segura y un negocio blindado**.

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 42 de 52



El cumplimiento tributario, cuando se gestiona de manera estratégica, se convierte en una ventaja competitiva. Diseñamos estrategias fiscales alineadas con la normativa vigente que optimizan recursos y previenen contingencias. Cumplir es obligatorio; hacerlo estratégicamente es nuestra especialidad.

Creemos firmemente que el conocimiento transforma organizaciones. Por ello, desarrollamos programas de formación especializados que fortalecen las competencias técnicas, promueven una cultura de control y empoderan a los equipos de trabajo. **Equipos capacitados construyen organizaciones imparables.**

Contamos con más de tres décadas de experiencia en auditoría, respaldadas por un equipo altamente calificado con maestrías, especializaciones y certificaciones internacionales. Nuestra trayectoria se refleja en la confianza de clientes que han permanecido con nosotros por más de 20 años, así como en un historial impecable: **cero sanciones y cero procesos disciplinarios.**

Incorporamos herramientas de análisis de datos avanzados y soluciones de ciberseguridad de última generación, lo que nos permite ofrecer un servicio moderno, eficiente y alineado con las exigencias actuales.

No somos solo una firma de auditoría. Somos un **socio estratégico** que protege, fortalece y transforma organizaciones. Nuestra propuesta integra ética, experiencia y tecnología como pilares fundamentales para garantizar el futuro de su entidad.

Al elegir nuestra firma, no solo seleccionan un revisor fiscal, sino un equipo interdisciplinario que cubre integralmente áreas clave como tecnología de la información, gestión de riesgos, tributaria, legal y seguridad y salud en el trabajo, así como cumplimiento de la Ley 1581 de protección de datos. Esto se traduce en un verdadero blindaje frente a los requerimientos normativos, legales y regulatorios, incluyendo aquellos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Nuestra propuesta contempla una dedicación de **32 horas mensuales** (24 presenciales y 8 virtuales), sin limitar nuestra disponibilidad ante requerimientos adicionales, garantizando acompañamiento permanente.

Los honorarios propuestos ascienden a **\$3.440.000 mensuales**, incluyendo todos los servicios de valor agregado descritos.

Propuesta No.3 Asesores & Auditores

Mi nombre es José Luis Ramírez y vengo en representación de la firma RC Asesores y Auditores.

Hemos estructurado esta presentación en cuatro momentos muy sencillos. En primer lugar, queremos agradecerles por brindarnos la oportunidad de participar en este proceso de preselección. Para nosotros, ya representa un reconocimiento importante poder presentar nuestra firma y nuestro modelo de trabajo, independientemente de la decisión final que ustedes adopten.

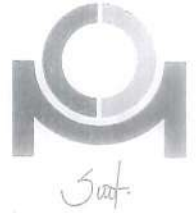
En segundo lugar, queremos contarles sobre nuestra firma. Somos un equipo interdisciplinario conformado por contadores públicos, abogados, ingenieros de sistemas y administradores, lo que nos permite ofrecer una visión integral de las organizaciones.

Nuestro modelo de trabajo se basa en una Revisoría Fiscal Integral, lo que significa que no nos limitamos únicamente a evaluar las cifras de los estados financieros y emitir una opinión sobre su razonabilidad. Por el contrario, analizamos la organización como un todo.

Para ello, desarrollamos diferentes líneas de auditoría:

- Auditoría legal, realizada por profesionales especializados en derecho.
- Auditoría tributaria.
- Auditoría administrativa.
- Auditoría en tecnologías de la información (TIC).

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 43 de 52



Cada una de estas auditorías se ejecuta bajo un enfoque basado en riesgos. Evaluamos los riesgos asociados a cada área, identificamos los controles existentes y analizamos su efectividad.

Es importante tener en cuenta que el riesgo nunca es cero. Siempre existe una probabilidad, por mínima que sea, de que se materialice. Por ello, además de revisar los controles preventivos, también analizamos los planes de contingencia y el impacto que estos riesgos podrían generar en la organización.

Nuestros resultados se presentan mediante una metodología de semáforo de riesgos, en la cual clasificamos los hallazgos como:

- Alto
- Moderado
- Controlado

Como valor agregado, contamos con un departamento jurídico que emite conceptos técnicos (no vinculantes), respetando el principio de no coadministración propio de la revisoría fiscal. Asimismo, ofrecemos capacitaciones orientadas a fortalecer la gestión y el cumplimiento normativo de la organización.

En cuanto a nuestro equipo de trabajo:

- Mónica Andrea Ocampo, contadora pública, especialista en gerencia tributaria y en revisoría fiscal y auditoría, certificada en normas internacionales.
- José Luis Ramírez (quien les habla), contador público, especialista en gerencia tributaria, revisoría fiscal y auditoría.
- Daniela Gallego Mendoza, abogada especialista en derecho comercial y empresarial.

Finalmente, en cuanto a la propuesta operativa:

- Se contemplan 19 visitas anuales como mínimo.
- Una dedicación mínima de 320 horas al año (aproximadamente 27 horas mensuales).
- Los honorarios propuestos son de \$2.500.000 mensuales.

Es importante resaltar que estas horas corresponden a una dedicación mínima y que nuestro trabajo se estructura por auditorías específicas, según las necesidades de la organización.

Acto seguido el sr. Henry Pérez Bolívar – Presidente de la Asamblea somete a consideración mediante el método de votación por papeleta las propuestas de revisoría fiscal, las cuales obtiene la siguiente votación por la propuesta No 1 Cárdenas & Contadores Asociados votos (51), por la propuesta No. 2 Auditoría & Consultoría Integrales E.C - "Acintegrales"(124) y por la Propuesta No.3 Asesores & Auditores votos (12), por consiguiente se aprueba por mayoría la propuesta 2 con la empresa Auditoría & Consultoría Integrales E.C - "Acintegrales con unos honorarios mensuales de \$3.440.000+ lva, seguidamente les brinda una cordial bienvenida.

Se concede la palabra a la firma seleccionada, quienes agradecen la confianza depositada y reiteran su compromiso de prestar un servicio integral, resaltando que más que un revisor fiscal, la cooperativa ha elegido un equipo especializado.

Asimismo, se extiende un reconocimiento y agradecimiento a las demás firmas participantes por su interés en formar parte de la cooperativa, destacando el valor y prestigio de COOMERCA como organización.

13. Propositiones y recomendaciones.

- El señor Johnny Arango: recomienda implementar un control sobre la presencia de gatos dentro de los puestos, debido a que estos animales están realizando sus necesidades en diferentes áreas.



ACTA ASAMBLEA

Versión 001

Fecha: 21/05/2025

Página 44 de 52



Al respecto, se indica que esta recomendación será analizada por el Consejo de Administración, instancia responsable de evaluar y dar respuesta a las propuestas presentadas.

Responde el sr. Gerente que Se reconoce que esta es una recomendación válida y pertinente, en concordancia con la normatividad sanitaria vigente, la cual establece la prohibición de presencia de animales en establecimientos donde se comercializan alimentos. En este sentido, se procederá a acoger la recomendación y darle el trámite correspondiente.

- **El señor Carlos Valencia:** propone la implementación de servicio de Wi-Fi en la plaza, preferiblemente de carácter gratuito, con el fin de modernizar el espacio y alinearlos con las dinámicas de los centros comerciales.

Responde el sr. Gerente que: Frente a esta propuesta, se resalta su pertinencia, considerando que la conectividad es un elemento fundamental en la actualidad. En este sentido, se informa que ya se vienen adelantando gestiones para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la plaza, incluyendo la ampliación de la banda ancha.

Adicionalmente, se está trabajando en una negociación con la organización Red line, la cual hace parte de un componente social que se busca integrar a la plaza, y que algunos de los presentes ya conocen.

Se informa que actualmente se encuentra en proceso la implementación de la infraestructura tecnológica necesaria para ofrecer el servicio de Wi-Fi en la Plaza Minorista.

El objetivo es avanzar hacia la disponibilidad de conexión para clientes y usuarios, permitiendo su acceso a la red de manera adecuada. No obstante, este es un proceso que aún se encuentra en desarrollo, ya que depende del proveedor tecnológico encargado de la instalación y puesta en funcionamiento de la red en la plaza.

- El señor Jorge Ramírez Agudelo, del sector 1, manifiesta su inquietud respecto a si la cooperativa se encuentra en condiciones de afrontar la problemática relacionada con la presencia constante de habitantes de calle en el interior y exterior de la plaza, señalando que esta situación afecta la imagen y el entorno del establecimiento.

El sr. Presidente establece que en respuesta a la intervención del señor Jorge Ramírez, se reconoce la importancia de la recomendación relacionada con el control de la presencia de habitantes de calle en el entorno de la plaza.

Se señala que esta es una situación delicada que requiere un manejo responsable y articulado entre todos los actores involucrados. En este sentido, se hace un llamado a la corresponsabilidad de comerciantes, administración y comunidad en general para estar atentos y contribuir al manejo adecuado de esta problemática.

Desde la administración, se informa que, de acuerdo con decisiones de la Alcaldía, se tiene previsto el cierre de un sector conocido como "La Paz", lo cual podría generar el desplazamiento de esta población hacia otras zonas de la ciudad, incluyendo potencialmente el entorno de la Plaza Minorista.

Se recuerda que en situaciones anteriores se han presentado dinámicas similares, generando impactos en la seguridad, el orden y la percepción del entorno de la plaza.

En este contexto, quien interviene, en calidad de presidente de la Junta Administradora Local (JAL), manifiesta su compromiso de trabajar de manera articulada con la Alcaldía de Medellín, el Concejo y los diferentes actores institucionales, con el fin de proteger el entorno de la plaza.

Asimismo, se resalta la necesidad de generar acciones conjuntas, visibilizar la situación y fortalecer la gestión institucional, considerando la complejidad social que rodea esta problemática.

- El señor **Óscar Darío Gaviria Álvarez** manifiesta que, durante los últimos meses, se ha evidenciado un incremento en la presencia de ventas ambulantes y casos de mendicidad

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 45 de 52



al interior de la plaza. Señala que esta situación viene en aumento y está generando percepción de inseguridad dentro de la Plaza Minorista.

Responde el sr. Gerente que n complemento a las intervenciones de los señores Jorge Ramírez y Óscar Darío Gaviria Álvarez, se resalta la importancia del acompañamiento de la Policía Nacional en el manejo de estas situaciones.

Se informa que, desde la administración, se vienen implementando acciones de contención frente a la presencia de habitantes de calle y ventas ambulantes al interior de la plaza. No obstante, se enfatiza que estas acciones deben realizarse bajo principios de respeto y garantía de derechos, teniendo en cuenta que no es permitido agredir ni maltratar a estas personas, dada la complejidad social y las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

En este sentido, cuando se identifica la presencia de habitantes de calle al interior de la plaza, se procede a su retiro de manera respetuosa, evitando cualquier tipo de confrontación.

Respecto a las ventas ambulantes, se señala que, a pesar de contar con un esquema de seguridad que incluye control en los accesos y un anillo externo de vigilancia, la plaza dispone de 17 puertas, lo que dificulta el control total del ingreso. En algunos casos, estas personas logran evadir los controles establecidos.

Se destaca que estas acciones de control y retiro se realizan de manera permanente por parte del equipo de seguridad, siendo una labor diaria y continua. Se reitera que las recomendaciones presentadas por los señores Jorge Ramírez y Óscar Darío Gaviria Álvarez son pertinentes y de gran valor para el fortalecimiento de las estrategias de seguridad en la plaza.

- La señora **Paula Andrea Ramírez** **Ciro** presenta dos recomendaciones. La primera consiste en acompañar el balance general con un análisis horizontal y vertical, con el fin de facilitar su interpretación y mejorar la comprensión de la información financiera. Al respecto, se indica que esta recomendación ya fue expuesta durante su intervención y será tomada en cuenta, procediendo a su respectivo registro y análisis.
presenta como segunda recomendación la implementación de mecanismos tecnológicos para optimizar los procesos de votación durante las asambleas. En particular, propone el uso de un código QR que pueda ser escaneado al inicio de la asamblea, a través del cual los asistentes puedan ejercer su derecho al voto de manera digital. Asimismo, sugiere establecer tiempos definidos para la votación, con el fin de mejorar el control, la transparencia y la precisión en el registro de los votos.
Se señala que esta propuesta será tomada en consideración para su evaluación e implementación, en aras de fortalecer los mecanismos de participación y control dentro de la asamblea.

Responde el sr. Gerente que en relación con la propuesta presentada por la señora Paula Andrea Ramírez **Ciro** sobre la implementación de votación mediante código QR, se manifiesta que este es un objetivo hacia el cual la organización debe avanzar, en línea con las tendencias tecnológicas actuales.

Se reconoce que espacios como Plaza Mayor ya cuentan con este tipo de herramientas, lo cual evidencia la importancia de fortalecer la infraestructura tecnológica y la adopción de estos mecanismos en la plaza.

No obstante, se resalta la necesidad de avanzar progresivamente en la alfabetización digital de todos los asociados, con el fin de garantizar que el uso de estas herramientas sea inclusivo y accesible para todos.

Se indica que la implementación de este tipo de sistemas permitiría optimizar significativamente los procesos de votación, reduciendo tiempos y mejorando la transparencia, especialmente en la elección de órganos de dirección y control.

En este sentido, se propone realizar pruebas piloto iniciales que permitan validar el funcionamiento del sistema, asegurar su comprensión por parte de los usuarios y evitar que algún participante quede excluido

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 46 de 52



por limitaciones tecnológicas o de acceso, se concluye que la propuesta es pertinente, será analizada por la administración y se evaluará su viabilidad para una futura implementación.

- El señor **Fernando Amaya Sáenz** presenta dos recomendaciones:
 1. Sugiere que, en las actividades de rifas o entrega de incentivos, se consideren alternativas diferentes a los utensilios de cocina, proponiendo incluir elementos tecnológicos como computadores, con el fin de hacer más atractivos estos beneficios para los asociados.
 2. Recomienda a la cooperativa y a su administración mantener una vigilancia permanente sobre el uso y la destinación de los locales, así como sobre posibles cambios en dicha destinación, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad y evitar irregularidades.

Se indica que ambas recomendaciones serán tenidas en cuenta para su respectivo análisis por parte de la administración.

Responde el sr. Gerente que en relación con la recomendación presentada por el señor **Fernando Amaya Sáenz** sobre la diversificación de los obsequios en rifas, se señala que este tipo de incentivos constituye una práctica institucional en COOMERCA, con más de 30 años de implementación.

Se indica que estos beneficios hacen parte del componente social de la cooperativa y representan un valor agregado para los asociados, en coherencia con su naturaleza y principios solidarios. En este sentido, se aclara que este tipo de actividades no puede ser eliminado, dado que responde a la tipología social de la organización.

No obstante, se manifiesta la disposición de la administración para evaluar la recomendación y realizar esfuerzos orientados a mejorar y diversificar los obsequios, en la medida en que los recursos financieros de la cooperativa lo permitan.

Finalmente, se reitera que la recomendación será tenida en cuenta dentro de los análisis correspondientes.


Al respecto de las destinaciones, se informa que, en el marco del modelo de transición contractual que se viene adelantando en la plaza, es fundamental que todos los comerciantes, asociados y no asociados, procedan a la **actualización de los contratos suscritos con la administración**.

Se aclara que esta actualización permitirá garantizar aspectos clave como:

- La correcta destinación comercial de los locales.
- La definición clara del área de cada espacio.
- La actualización de cánones.
- La adecuada sectorización.

Se enfatiza que este proceso es esencial para brindar seguridad jurídica y orden en la operación de la plaza.

- La asociada **Yesenia Rivera** recomendó la necesidad de implementar una solución más eficaz frente a la problemática de las palomas dentro de la plaza. Señala que esta situación genera afectaciones significativas y persistentes, a pesar de los intentos realizados para su control. Adicionalmente, indica que la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ya ha emitido notificaciones relacionadas con esta problemática, lo que evidencia la importancia de adoptar medidas oportunas y efectivas. Se indica que esta recomendación será analizada por la administración, con el fin de evaluar alternativas

	ACTA ASAMBLEA	Versión 001
		Fecha: 21/05/2025
		Página 52 de 52



Ganador: Edwin Arley Cerna Arenas.

Sexto premio:

Barra de sonido.

Número ganador: 422.

Ganadora: Sepulveda Silva Mariana

Séptimo premio:

Computador portátil.

Número ganador: 16.

Ganador: Álvarez Muñoz Rodrigo.

Octavo premio

Olla freidora

Número ganador: 03.

Ganadora: Laura Agudelo Chacón.

Noveno premio:

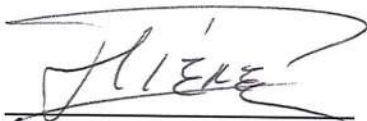
Torre de sonido.

Número ganador: Salazar López Mario Arcesio

Número ganador: 409.

14. Clausura.

Agotado el orden del día, siendo las 6:15 pm, el Sr. Henry Pérez Bolívar -presidente, dio por clausurada la XXXII Asamblea General de Asociados de Coomerca; asimismo, anunció que se procederá a elaborar y revisar el texto del Acta de la Asamblea.



Henry Pérez Bolívar
Presidente



Angel Gabriel Zapata Gaviria
Secretario

Anexos :

- ✓ Orden del día
- ✓ Citación de asociados
- ✓ Planillas de registros de firmas
- ✓ Informes de gestión

La comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, reunida el 10 de abril de 2026, para la revisión y aprobación de Acta:



Oscar Gómez Martínez
Cédula 71.687. 008



Ana Tulia Duque Zapata
Cédula 43.537.916